

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2022.
(3)

En la Ciudad de Palencia, el veintitrés de febrero de dos mil veintidós, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Mario SIMÓN MARTÍN; D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA y D^a Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia; D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D^a M^a de los Ángeles ARMISEN PEDREJÓN; D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL; D^a Laura LOMBRANA ARREAL; D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO; D. Víctor TORRES ALBILLO; D^a Raquel MARTÍN LORENZO; D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA y D. Facundo PELAYO TRANCHO, del grupo del PP; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO; D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN; D^a Judith CASTRO GÓMEZ, se ausenta del Salón de Plenos, a las 11,19 h.; D. Luís Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ; D^a M^a de los Reyes BODERO JORQUES; D. Álvaro BILBAO TORRES; D^a M^a del Rosario GARCÍA CARNÉS; D. Jesús MERINO PRIETO; D^a Marta FERNÁNDEZ SUÁREZ; D. Orlando CASTRO TRIGUEROS y D^a Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE; D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX; D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia; asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a M^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Muy buenos días a todos. En primer lugar, darles a todos la bienvenida al Salón de Plenos y dada la buena evolución de la pandemia, un placer que podamos estar todos aquí presentes en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Palencia, para celebrar esta sesión extraordinaria del Pleno.

A las nueve horas y treinta minutos, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar el asunto que integra el Orden del Día, resolviéndose el mismo en los términos que a continuación se expresan:

1.- Aprobación inicial del Presupuesto General Municipal, para el ejercicio 2022.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 18 de febrero de 2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Hablado con los portavoces, realizará un primer turno de intervención y exposición el Concejal de Hacienda, posteriormente todos los grupos de la oposición realizarán la exposición y las consultas que sean requeridas, dará respuesta en el segundo turno de intervención el Concejal de Hacienda y el segundo turno de intervención le realizarán, posteriormente, los grupos de la oposición y procederemos al dictamen. Del mismo modo, en el punto

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef092e45b0c64711af143c08213fa9a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



número dos lo hacemos de igual modo y así estamos respetando el orden de intervenciones y la finalización del grupo mayoritario. Pues, iniciamos este primer punto del orden del día. D. Luis Miguel Cárcel, Concejal de Hacienda, tiene la palabra.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Muchas gracias Sr. Alcalde. Buenos días a todos. El Proyecto de Presupuesto del ejercicio 2022 del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, que expongo hoy y que someto a aprobación a este Pleno en nombre del equipo de gobierno, fue presentado a la Comisión Informativa de Hacienda el pasado 25 de enero de 2022, y se ha confeccionado con arreglo a las especificaciones que, a continuación, se señalan, recogiendo en él las partidas necesarias para el adecuado funcionamiento de la Institución en el presente ejercicio. En el estado de ingresos para la evaluación de los impuestos y de las tasas y precios públicos, se han tenido en consideración la evolución de los ingresos durante los años 2018, 2019 y 2021, ya que las circunstancias del año 2020 reflejaron unos resultados muy inferiores a los previstos a causa de la pandemia, las ordenanzas fiscales aprobadas y las previsiones de recuperación de la actividad económica para el próximo año, así como la previsión de fondos extraordinarios procedentes de otras administraciones. En el pasado ejercicio se aprobaron varias modificaciones de las ordenanzas fiscales que entraron en vigor el 1 de enero de 2021 y que supusieron un incremento en la recaudación municipal. También se realizaron modificaciones de las ordenanzas para este 2022, al objeto de adecuarlas a los costes que se originan en el presupuesto municipal por la prestación de los servicios. En concreto, se modificaron las ordenanzas por la prestación de servicios en el cementerio municipal, inmovilización y retirada de vehículos, por prestación del servicio de transporte urbano, así como las tarifas de las principales prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario, como son las de abastecimiento de agua, alcantarillado, depuración y recogida de basuras y tratamiento selectivo de residuos sólidos urbanos. El nuevo contrato del servicio de ORA, y la gestión de los aparcamientos disuasorios, permitirá también el incremento de ingresos en esos apartados. En todos los impuestos y tasas relacionados con la recuperación de la economía, Impuesto de vehículos de tracción mecánica, Impuesto de actividades Económicas, Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, Licencias urbanísticas, se ha previsto un discreto aumento de los ingresos por la mejora prevista de esta actividad. Los ingresos por entradas a espectáculos culturales se han incrementado para adecuarlos a los datos registrados en los últimos ejercicios. Se han modificado las tasas por ocupación de vía pública y, como consecuencia de esto y del incremento de la actividad económica, se prevé un incremento de ingresos por este concepto. También se prevé, como consecuencia del nuevo sistema de gestión tributaria, una mejora en la recaudación municipal, así como un incremento en los ingresos procedentes de multas ante la puesta en marcha de un nuevo sistema de gestión de denuncias, así como la incorporación de personal a este servicio. Estas medidas de actualización de precios y mejoras procedimentales y técnicas en la gestión de los tributos, unido a la situación de recuperación dada a la buena evolución de los datos de la pandemia, permiten una estimación de ingresos superior a los ejercicios anteriores. Con relación a las transferencias corrientes se han calculado en función de los distintos convenios y subvenciones que viene recibiendo anualmente este Ayuntamiento, en base al contenido de los mismos y a las comunicaciones recibidas hasta la fecha. Se ha previsto una financiación extraordinaria del Estado y de la Comunidad Autónoma procedente de los fondos europeos *Next Generation*, previstos para paliar los efectos de la crisis ocasionada por la Covid-19. Respecto a la participación y cesión de los Tributos del Estado y a la compensación por el IAE se ha realizado la previsión de acuerdo con los datos facilitados por el Ministerio de Hacienda. Se han deducido las devoluciones que se deben efectuar en el ejercicio 2022 de las liquidaciones correspondientes a los años 2008

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef092e45b0c64711af143c08213fa9a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



y 2009 y se ha tenido en cuenta la liquidación extraordinaria en concepto de IVA, pendiente por la aplicación del sistema de registro de facturas. Los ingresos patrimoniales se han calculado en virtud de los rendimientos derivados de los aprovechamientos, alquileres, etc., vigentes a la fecha. El capítulo de Enajenación de Inversiones Reales se ha calculado teniendo en cuenta las previsiones de realización de inversiones. Éstas se llevarán a cabo adaptándose a las necesidades de ejecución del presupuesto de gastos que, conforme con lo señalado en el artículo 29 de las Bases de ejecución del presupuesto, se ajustará a la obtención de los ingresos previstos. En cuanto a las Transferencias de Capital se han contemplado las distintas subvenciones, aportaciones de Junta y Diputación y estado para la rehabilitación de La Tejera, previstas en el convenio, y los Fondos Europeos en el marco de la Estrategia DUSI. Se incluye también la financiación por parte de la Junta de Castilla y León de actuaciones en edificios municipales, financiadas con el Fondo de recuperación y resiliencia. Para las actuaciones programadas se tendrá en cuenta lo previsto en el artículo 33, de las Bases de ejecución del Presupuesto, que prescribe que la realización de estos gastos quedará condicionada a la existencia de los documentos acreditativos de los compromisos de aportación respectivos. Se prevé la financiación de inversiones municipales, por un importe de 2.954.724,94 euros. Y se prevé la contratación de un préstamo en el marco del Fondo de Impulso Económico por importe de 26.637.695,40 euros, en cumplimiento del Acuerdo de adhesión aprobado por el Ayuntamiento Pleno de 19 de octubre de 2021, a fin de solucionar de forma definitiva este asunto de la ejecución de Sentencia de la Calle Jardines, de la manera menos lesiva y en las mejores condiciones financieras posibles, al tratarse de una financiación procedente del Estado y sin intereses. El nivel de endeudamiento del Ayuntamiento de Palencia, sin computar la cantidad pendiente de devolver por liquidación de la participación en tributos del Estado, incluyendo las operaciones proyectadas en el presupuesto del 2022, es del 85,74%, todavía bastante por debajo del máximo fijado para entidades locales, que es del 110%, sobre los derechos reconocidos consolidados en la liquidación de 2020, y el ahorro neto previsto, debido al importe del préstamo para ejecución de sentencias, es negativo. Así mismo, se les ha informado de un plan económico para minorar el saldo vivo del préstamo mediante la amortización parcial anticipada. Las variaciones respecto a las líneas fundamentales, previstas en septiembre para el presupuesto de 2022, se han producido especialmente en las previsiones de los capítulos 1 al 3, por las mejores previsiones de crecimiento de la economía y en el capítulo 6 al haber ajustado las previsiones de ingresos a las necesidades de inversión. Por otra parte, se han aumentado sustancialmente las previsiones del capítulo 9, al incluirse el citado préstamo a concertar en el marco del Fondo de Impulso Económico. El presupuesto de ingresos asciende a 112.389.856,57 euros, lo que supone un incremento de un 37,5% respecto del ejercicio anterior. Del presupuesto disponen de él desglosado en los diferentes capítulos; Capítulo 1, Ingresos Directos, 24.048.011 euros; Impuestos Indirectos, 4.106.898,12 euros; Tasas y otros Ingresos, 23.178.435; Transferencias Corrientes, 25.379.635,96; Ingresos Patrimoniales, 236.120; Enajenación Inversiones Reales, 3.372.851,66; Transferencias de Capital, 2.438.484,49; Activos Financieros, 12.000; Pasivos Financieros, 29.592.420,34. Lo que da un total de 112.364.856,57 euros. En los gastos se han realizado dotaciones de crédito. En los gastos se han realizado dotaciones de crédito, en función del gasto real previsto. Así, respecto a los créditos de personal se han cuantificado en función de la plantilla elaborada por el Servicio de Personal, recogiendo el total de los puestos debajo

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ef092e45b0c64711af143c08213fa9a2001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



cubiertos y la proyección temporal de las vacantes; se recoge el incremento de retribuciones del personal, respecto de la Relación de Puestos de Trabajo vigente, en el ejercicio 2021, previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, para el ejercicio 2022. Tanto la Plantilla presupuestaria, como los créditos, se adecuan al expediente de modificación de la RPT, en tramitación, por lo que la plantilla se encuentra condicionada a la aprobación de la misma; con relación al gasto de bienes corrientes, se han evaluado teniendo como base los gastos del ejercicio precedente, incrementados, en su caso, con la previsión del IPC, además, de contemplar nuevos gastos propuestos por los distintos servicios para cubrir sus necesidades de funcionamiento y de recoger un importante esfuerzo de austeridad en los gastos, en actividades que son susceptibles de ser controladas. Los gastos previstos son suficientes para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y se ha tenido especial cuidado en dotar presupuestariamente aquellas partidas destinadas a las competencias propias de la Administración Local, en las que se ha producido un aumento considerable en el importe de los contratos. En cuanto a los gastos financieros y pasivos, éstos se han calculado sobre la base de las operaciones vigentes concertadas, incluyendo los intereses que pudieran de devengarse de nuevas operaciones. Se contempla también en el capítulo 3, los intereses para hacer frente al pago de la Sentencia de la calle Jardines, señalados anteriormente. Las transferencias corrientes se han cuantificado teniendo en cuenta las necesidades puestas de manifiesto por los diferentes servicios, contemplándose, asimismo, aquéllos que se han suscrito o se tiene previsto suscribir convenios de colaboración. Se aumenta la aportación al Patronato Municipal de Deportes, debido a las necesidades recogidas en su presupuesto de gastos. En el capítulo 5, se dota el fondo de contingencias para que alcance el 1% de los recursos no financieros. Las inversiones se dotan en función de las actuaciones que se prevén realizar, durante el ejercicio al objeto de la satisfacción a las diferentes necesidades de la ciudad, presupuestadas por los servicios correspondientes y habiendo ajustado las mismas a las precisiones reales de financiación. En este caso, también se contempla en el capítulo 6 el crédito necesario para la adquisición de los solares de la calle Jardines, las parcelas de la calle Jardines, en ejecución de la Sentencia. La variación de los activos financieros se contempla a los anticipos de personal, partida que como viene siendo tradicional, tiene el carácter de ampliable. En relación a la variación de pasivos financieros se prevé la amortización de préstamos, por un importe de 3.624.000 euros. Las variaciones respecto a las líneas fundamentales de septiembre, se han reducido en los capítulos 3, 5 y 6, debido a las previsiones del Presupuesto para hacer frente a la ejecución de la Sentencia, incluida en el fondo de impulso económico. Como he dicho anteriormente, el presupuesto de gastos está equilibrado con el de ingresos y asciende a un total de 112.364.856,57 euros, lo que supone un aumento del 37,82, respecto del ejercicio del 2021; el presupuesto general consolidado del Ayuntamiento de Palencia para 2022, asciende un importe total de 114.196.608,95 euros, en ingresos, y 114.047.835,46 euros, en gastos. La previsión de ingresos supera la previsión de gastos por el importe del remanente de tesorería negativo, reflejado en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2020 del Patronato Municipal de Deportes. El informe de Intervención, que está adjunto al expediente, establece el límite máximo de gasto no financiero para el presupuesto del ejercicio 2022, en 73.860.323,91 euros, que es coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria, ascendiendo el mismo importe del estado de gastos y el estado de ingresos, el Presupuesto presentado se haya, efectivamente nivelado, sin déficit inicial. Dentro del resumen general del capítulo de gastos, tendríamos en gastos de personal 31.575.852; gastos de bienes corrientes, 30.699.632,04; gastos financieros 8.250.444, 76; transferencias corrientes, 8.870.765,39; capítulo 5, fondo de contingencia, 827.604,36; inversiones, 28.434.558,02; transferencias de capital, 70 mil; variación de activos financieros 12 mil; variación de pasivos

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ef092e45b0c64711af143c08213fa9a2001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



financieros, 3.624.000. Éste es un desglose del Presupuesto presentado a la aprobación por este Pleno. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Luis Miguel. Iniciando el turno de intervenciones tiene la palabra la Portavoz de Ganemos. D^a Sonia, adelante.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Buenos días. Bueno, pues vamos a empezar fuerte, porque desde Ganemos Palencia decimos no a este Presupuesto, porque no es nuestro proyecto de ciudad, de hecho, no es ningún proyecto de ciudad, no hay medidas de atracción de empleo, de freno de la despoblación, hoy hemos conocido que hemos sufrido una caída gravísima de la natalidad en el último año, pensamos que habría que reflexionar también sobre ello. No hay planes de empleo, de comercio y tampoco vemos que busquen un entorno más competitivo. Es necesario, creemos diversificar la economía, no centrarlo todo en el turismo y la construcción y ahora también pretenden hacer garajes de locales y preguntamos ¿qué van a conseguir con esta medida? Desde luego, revitalizar la economía no. Sólo se invierte en obras, cuando creemos que no es el momento y endeudándonos aún más si cabe, creemos que no es el momento de invertir en ladrillo, ni en créditos para obras faraónicas. No pueden pretender ejecutar obras faraónicas como La Tejera, el plan de los cerros o los caminos biosaludables, cuando aún estamos en medio de una pandemia y de una crisis económica. Hemos estado rebuscando hasta el último euro en las ordenanzas y se deben casi 27 millones de euros que todavía no sabemos cómo vamos a pagar. Ustedes conocen bien nuestras prioridades y nunca las han tenido en cuenta, tanto en empleo, como en vivienda social, en Presupuesto social y participativo para las vecinas y los vecinos de Palencia y siguen empeñados en sus grandes obras, más aún en los tiempos que corren y, como decimos, con la deuda creada por la calle Jardines. El despilfarro en estas obras, en eventos, en estudios y trabajos técnicos que alcanza los 10 millones de euros anuales, en contratos de Informática y otros asuntos se está llevando a pedir créditos que el Ayuntamiento, con la deuda de la calle Jardines, no puede, ni debe asumir. Creemos que al Ayuntamiento no importa en demasía la imagen que ofrece a la ciudadanía, muy poco o nada la situación de las personas, así que negamos los objetivos y las formas de este gobierno local. En Ganemos Palencia seguimos creyendo en un presupuesto que piense en frenar la falta de población, que genere vivienda social accesible, que abra las opciones a los jóvenes y que sea social y participativo para los barrios y, creemos que otra legislatura en estas mismas condiciones puede ser determinante para el futuro de la ciudad de Palencia. Creemos que son unas cuentas de la lechera, que dejarán arruinada la casa común, puesto que incluyen un préstamo de 27 millones de euros por la calle Jardines, que ni siquiera sabemos si vamos a recibir. Y el Ayuntamiento creemos que va a quedar de esta manera, endeudado para las sucesivas corporaciones municipales, gobierne quien gobierne. Por todo ello, ni nos vamos a vender, ni confiamos en ustedes. Respecto a la calle Jardines nos opusimos a la firma del convenio en 2010 y nos oponemos ahora, queremos decir que, si hubiera la suficiente honestidad en el Partido Popular y en el Partido Socialista podrían haber reconocido públicamente su error, en lugar de esconderse tras la mala memoria de un pueblo desinformado, y habrían solicitado la ayuda de todos y

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ef092e45b0c64711af143c08213fa9a2001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



todas cuantos pretendemos un futuro mejor para la gente de Palencia, en la búsqueda de la solución menos onerosa para la ciudadanía, la única que pagará los platos rotos de este fiasco monumental. Pues, bien, al contrario, se ha dado oscurantismo en las negociaciones, hermetismo frente a la participación; es decir, lo de siempre en los gobiernos de este Ayuntamiento. Sobre el acuerdo creemos que no es tal, es pagar y sin perjuicio de la materialización del fondo de vivienda de interés social, lo que Palencia necesita es vivienda pública auténtica, construida de forma pública y con un alquiler asequible o una vivienda social de alquiler al modo del programa alba de la ciudad de Valladolid, pensamos que la condonación puede ser interesante de una parte de la deuda y estamos a la espera de la respuesta de solicitud de información realizada que ha cambiado de vida en las últimas horas, y del mismo modo, como Ganemos Palencia hemos solicitado información a la Concejalía de Urbanismo en estos últimos días, sobre la necesidad de que este Ayuntamiento tenga una contabilidad separada del Patrimonio Municipal del Suelo, según el artículo 124.2, de la Ley de Urbanismo de Castilla y León. En definitiva y como conclusión, pensamos que el equipo de gobierno del Partido Popular y Ciudadanos está haciendo una gestión nefasta de los recursos con que cuenta el Ayuntamiento, ni siquiera la gestión de los contratos básicos funciona como debe, lo hemos visto con el papel, el cartón y con las deficiencias en la limpieza y en la recogida de residuos, entre otros contratos. Y, por ello, hemos pedido de forma reiterada que se convoque el Observatorio de Contratación de los servicios públicos. Para nosotros, este Ayuntamiento es un coladero de dinero con inversiones superfluas y está lleno, repleto de conflictos económicos, laborales y personales, que, en muchos casos acaban en los tribunales, y, desde Ganemos Palencia siempre nos hemos mostrado y ofrecido como alternativa a la privatización de los servicios y contra el gasto en grandes obras. En lo que sí confiamos es en poder revertir un día cercano esta situación y que la gente vea de verdad que existe otra manera de gobernar más justa y equitativa para todas y para todos. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Y, a continuación, es el turno de la Portavoz del grupo municipal de Vox, D^a Sonia Lalanda tiene la palabra.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Sr. Alcalde. Buenos días. Si hay una obra excelente, una obra maestra en el ordenamiento jurídico español, es, sin duda, el Código Civil, aprobado en 1889, que recoge estándares de conducta y de responsabilidad jurídica intemporales y uno de ellos es la actuación como un buen padre de familia. Este concepto que tiene también ya su definición jurisprudencial, avala la actuación, no sólo de las personas en su tráfico privado, sino también debería avalar las actuaciones de todos quienes representamos a los ciudadanos en cargos públicos, y muy por encima de todo el del Alcalde, que es el máximo representante de la Institución y de todos los palentinos. Hoy el Sr. Alcalde fuerza un pleno, a sabiendas de que no va a tener el respaldo suficiente para sacar adelante algo tan importante como es el Presupuesto, a menos que alguien decida votar y justificar un voto ajeno a lo que se ha tratado de la Comisión. Por supuesto, que el voto de todos tiene que ser en conciencia, eso es algo que es evidente, lo que pasa es que en un sistema democrático, representativo, regulado por los partidos, parece razonable que haya disciplina de voto, se puede compartir o no, pero, desde luego, cuando hemos visto tanto a lo largo de esta democracia sobre transfuguismo, el confiar algo tan fundamental como es el futuro de la ciudad a un voto tráfuga, de entrada, Sr. Alcalde es ya muy grave y, además, lleva una semana intoxicando a los medios, intentando intoxicar a los palentinos a través de los medios de comunicación, haciendo una apelación a la responsabilidad de

Firma 2 de 2	14/03/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	14/03/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef092e45b0c64711af143c08213fa9a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



los corporativos, como si los que estamos aquí sentados fuéramos una panda de irresponsables. Quizá, la palabra irresponsabilidad es la que le ha devuelto el espejo a usted cada mañana, al pretender traer un presupuesto de estas características al Pleno, porque lo que pretenden hacer es culminar un acto de soberbia, porque desde el primer momento han planteado una solución a la calle Jardines, que es la del Partido Popular con el Partido Popular, dejando al margen al resto de grupos aquí representados, y no sólo eso, sino que también dejan al margen los informes, muchos, que constan en el expediente, respecto de la solución que ustedes han adoptado ¿Es una solución? No cabe duda, lo es ¿Es la única? No lo es ¿Han intentado ustedes buscar cualquier otra solución? No parece, no parece, porque, al menos, a este grupo, no sé a los demás grupos municipales, nos lo han dado como única opción, la única posibilidad que había para hacer frente a esa Sentencia, es la que ustedes han pactado con ustedes mismos. Desde el primer momento, nosotros les hemos planteado la conveniencia de avanzar por las determinaciones del artículo 106.4, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que determina que cuando la ejecución de una sentencia puede producir un grave quebranto para la Hacienda pública, se plantee, se proponga una fórmula de ejecución al Juzgado y oída la otra parte, el Juez determinará. Eso no se ha hecho, al contrario, se han inventado un sistema en virtud del cual el Ayuntamiento pide un préstamo, paga en metálico los 26 millones de euros a la Diputación, y, después, la Diputación crea un plan, se inventa un plan, en virtud del cual tiene que devolver al Ayuntamiento una cantidad no inferior a 7 millones, para que el Ayuntamiento no se arruine, y todo esto dentro de este ejercicio, porque si eso no ocurre, las arcas municipales, probablemente no iban a poder hacer frente a sus obligaciones. Y quiero recordar lo que dicen los informes que hay en el expediente, porque es que parece que se olvida; informe de Intervención, la concertación del préstamo señalado sin ninguna medida que posibilite la reducción del préstamo concertado durante el ejercicio 2022, podría suponer, partiendo de los datos conocidos de la última liquidación aprobada, un ahorro neto negativo para el Ayuntamiento de Palencia durante los próximos 10 años, y una falta de capacidad para hacer frente, en tiempo, a las obligaciones financieras que se deriven del mismo. Informe de Intervención. Informe de Intervención, supondría un aumento del gasto de casi el 40%, un aumento de la carga financiera municipal anual de más de dos millones seiscientos mil euros, por lo que el ahorro neto reflejaría un resultado negativo con las siguientes consecuencias para el Ayuntamiento de Palencia, falta de liquidez y retraso en los pagos, imposibilidad de concertar nuevas operaciones de crédito para financiar las inversiones municipales, elaboración de un plan de saneamiento en el que se contemple una reducción de gastos a un aumento de los ingresos mediante incrementos positivos. No dudamos de la buena voluntad que han tenido ustedes en llegar a ese acuerdo con la Diputación, pero lo que sí que es cierto es que de no darse todas y cada una de las circunstancias que ustedes plantean, incluida la venta de solares a cascoporro, en una ciudad, con un crecimiento, pues muy, muy, muy, muy lento y en el sector inmobiliario, ahora parece que hasta paralizado, determina que ese cuento de la lechera no se va a producir, es prácticamente imposible que se produzca. También el informe del Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística habla de ante la situación de trastorno grave que produciría a la Hacienda municipal la concertación del préstamo solicitado; es decir, que no hay ningún informe, ningún informe que determine con una cierta alegría, la capacidad que tiene el Ayuntamiento para saltar este gravísimo escollo,

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ef092e45b0c64711af143c08213fa9a2001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



que va a ser la ejecución de esta Sentencia, ejecución que es la que marca realmente el carácter de este presupuesto, porque el Sr. Alcalde, apelando a la responsabilidad, dice, es que se van a perder las subvenciones del Next Generation. Vamos a ver Sr. Alcalde, el Ayuntamiento de Palencia, en el año 2019 y algunos otros con antelación, no ha tenido presupuesto, incluso el Estado ha estado sin presupuesto, creo recordar, durante dos o tres años de manera reciente, hay técnicas presupuestarias más que de sobra que permiten que todo eso pueda pasar y, en todo caso, Sr. Alcalde nos podemos sentar aquí la próxima semana para sacar adelante un presupuesto, siempre y cuando lo de la calle Jardines tenga el tratamiento adecuado, que, desde nuestro punto de vista, no es éste, y tan no es éste, que ni siquiera hemos entrado a hacer propuestas y que, desde luego, sí tenemos una relación de propuestas, porque la estrella de este presupuesto, es ese préstamo, el resto gira todo en torno a que se den todas esas condiciones, que no dependen del Ayuntamiento, porque si dependieran del Ayuntamiento, usted puede garantizar, asegurar y comprometerse a que no va a pasar nada de este escenario tenebroso que se determina y, de una manera justa y razonada, por parte de la Intervención municipal. Pero, es que no está en su mano hacerlo, no está en su mano, ni en mano del grupo de gobierno, ni en mano del Partido Popular, no lo está, está en manos de la actividad económica de una ciudad en declive, sólo falta que el Ayuntamiento también caiga en esa situación. Entrando en el presupuesto, y simplemente asomándonos al informe de Intervención, se generan una serie de circunstancias que ponen de manifiesto lo que nosotros también hemos planteado en la Comisión, en cuanto a las bases del cálculo de los ingresos determina el informe de Intervención, en algunos casos las previsiones realizadas a la vista del estado de ejecución, aportado al expediente, y las modificaciones aportadas en las ordenanzas fiscales, parecen excesivamente optimistas. Es decir, están ustedes pensando, pues que los ingresos van a ser superiores a la realidad. Se ha previsto una financiación extraordinaria del estadio de la Comunidad Autónoma para hacer frente a las consecuencias en las finanzas municipales del actual estado de alarma, que no se encuentra documentada. Es decir, que prevén ingresos que ni siquiera están documentados. No se ha aprobado el plan estratégico de subvenciones al que deberían adaptarse las previsiones presupuestarias para el ejercicio del 22. En cuanto al estado de previsión y movimiento de la deuda, el ahorro neto refleja un resultado negativo, como consecuencia, obviamente del préstamo. El saldo del capital vivo a 1 de enero del 23, supondría un 84,75% sobre los derechos liquidados ajustados; en cuanto al anexo de inversiones dice, no se han elaborado los planes de inversiones y sus programas de financiación y que recogerán la totalidad de los proyectos de inversión que se prevén realizar por un plazo de cuatro años. Al expediente se incorpora al anexo en inversiones a realizar en el ejercicio, confeccionado con carácter global para actuaciones sin respaldo, con carácter general, en proyectos o memorias técnicas valoradas y plan financiero de las mismas. En cuanto al anexo de personal, vuelve a decir, una vez más, que se incluyen en la plantilla plazas sin dotación o dotadas parcialmente, el coste de la plantilla si se dotasen todas las plazas adecuadamente, se vería incrementado significativamente; es decir, que es que, además estamos haciendo trampas al solitario, determinando una plantilla que no existe, porque no tiene dotación presupuestaria y diciendo, además, que hace falta personal en distintos departamentos. Y en previsiones de gasto dice, en el presupuesto se contempla la dotación de gastos para los que el Ayuntamiento de Palencia no es competente, la adaptación presupuestaria no habilita al Ayuntamiento para el ejercicio de estas competencias, por lo que no podrán prestarse los servicios o realizarse las actividades afectadas a los mismos. Es decir, Sr. Alcalde, trae usted aquí hoy un presupuesto que, desde luego, por nuestra parte no va a ser respaldado, porque lo de la calle Jardines se tiene que solucionar y, desde nuestro punto de vista, se tiene que seleccionar desde una manera diferente, valoramos su esfuerzo, ha sido unidireccional, no

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef092e45b0c64711af143c08213fa9a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ha tenido en cuenta al resto de grupos municipales, confía todo a que se produzca el cuento de la lechera, pero creo que ya somos todos bastante mayorcitos, y estoy casi absolutamente convencida de que ninguno de los que estamos aquí sentados, en nuestra casa, en nuestra familia y con nuestras cuentas personales y familiares, actuaríamos de la manera de la que usted pretende hoy traer aquí este presupuesto. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Sra. Lalanda. Y realiza la primera intervención el grupo municipal del Partido Socialista, D. Carlos tiene usted la palabra.

D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE: Buenos días a todas y a todos. Nosotros consideramos que, aparte de la calle Jardines, que es un problema importante desde el punto de vista presupuestario y otros problemas, existen otras cuestiones de interés para los ciudadanos y ciudadanas de Palencia, que hay que darle respuesta, problemas distintos y que van a suponer, en un futuro próximo, lo que queremos para esta ciudad. Vamos a exponer las carencias, en este sentido, que nosotros hemos detectado en los presupuestos y que nos llevan, o nos han llevado, a decidir un voto en sentido negativo del mismo, del proyecto que presenta el equipo de gobierno. En primer lugar, a nosotros los presupuestos, el proyecto que el equipo de gobierno nos presenta, no da respuesta al principal problema que tenemos en Palencia, la emigración de nuestra gente joven. No contemplan acciones dirigidas a frenar el éxodo de nuestros jóvenes y el retorno de los que, por formación o trabajo, tuvieron que marcharse, pero que tienen presente volver, si las circunstancias lo propician, ni tampoco ofrecen nada para hacerles atractiva la ciudad. En este sentido, los presupuestos no contemplan, primero, un plan de vivienda en alquiler que posibilite el acceso a una vivienda digna a los jóvenes palentinos, que permita su independencia; en segundo lugar, tampoco contemplan un plan de empleo municipal joven, propio del Ayuntamiento, para la inserción laboral en empresas palentinas de los jóvenes con títulos superiores en formación profesional y graduados universitarios; tampoco un plan retorno joven, y tampoco un plan integral cultural y ocio alternativo específico para nuestros jóvenes; en segundo lugar, los presupuestos ignoran, a nuestro modo de entender, la realidad económica de nuestro municipio, es escasa la aportación presupuestaria para cambiar o, al menos, frenar la tendencia a la destrucción paulatina del tejido empresarial. En este sentido, los presupuestos no contemplan la revisión del Plan General de Ordenación Urbana para generar suelo industrial que haga posible el establecimiento de nuevas empresas y dar respuestas a las existentes que demandan suelo para su expansión. Los presupuestos no prevén acción alguna de fomento de nuestra economía; el presupuesto ha de contemplar políticas activas de atracción de la inversión; el presupuesto tiene que hacer atractiva Palencia a los inversores; el presupuesto no ofrece nada para cambiar la imagen de local vacío que caracteriza al centro de la ciudad. En tercer lugar, los presupuestos se preocupan poco, por o para adecentar la ciudad, así es escaso lo presupuestado para pavimentación vías públicas; no se contempla un plan barrios que responda a las necesidades más urgentes de cada uno de ellos, y, ponemos un ejemplo, porque lo suscitaba, en ese momento, que era la necesidad imperiosa de solucionar el problema de acerado de barrio del Cristo; no se contempla tampoco un plan recuperación del Patrimonio civil y tampoco se contempla mejora alguna en la limpieza de la ciudad. En

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ef092e45b0c64711af143c08213fa9a2001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



cuarto lugar, el presupuesto no da respuesta a las necesidades de la infancia, así no figura plan alguno para fijar espacios seguros para el juego libre, sobre todo, en invierno; no se contemplan los caminos escolares. En quinto lugar, si bien el presupuesto incrementa significativamente el gasto en cultura, adolece de una planificación que asegure la calidad y participación de la acción cultural omitiéndose, concretamente, la planificación cultural de barrios. En sexto lugar, y por último, el presupuesto, según nuestro parecer, no respeta la normativa jurídica del Patrimonio Municipal de Suelo, es de sobra conocido que nuestro municipio, al contar con un instrumento de planeamiento general, tiene el deber de gestionar su propio patrimonio municipal del suelo con las finalidades previstas en la Ley y en el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León; nuestro municipio no necesita por ello adoptar un acuerdo expreso para la constitución de dicho patrimonio, sino que debe aplicar directamente lo dispuesto en el capítulo correspondiente del Reglamento de Urbanismo a los bienes que lo integran. Los bienes de nuestro patrimonio público de suelo, constituye un patrimonio separado de los restantes bienes del Ayuntamiento, por eso el Reglamento contempla el deber de documentar contablemente, de forma expresa y diferenciada, los bienes que lo integran, así como su movimiento patrimonial, sus enajenaciones y su destino final, y, asimismo, el flujo y afectación de los fondos adscritos al Patrimonio, utilizando al efecto técnicas de contabilidad y presupuestación públicas, además, exige que la gestión anual de tal patrimonio ha de acompañar a la liquidación de las cuentas correspondientes a la ejecución de los presupuestos del Ayuntamiento y debe ser objeto de control en los mismos términos que dicha liquidación. Sería conveniente que se empezara cuanto antes a cumplir estos deberes que el proyecto de presupuesto parece ignorar. En el plan financiero del proyecto de presupuesto figura la venta de solares por importe de 3.372.581 euros, con destino a financiar la urbanización calle Jardines, 500 mil euros; plan director de los cerros del Otero y San Juanillo, 300 mil euros; proyectos fondos de recuperación y resiliencia, 1.626.000 euros; rehabilitación antigua Tejera, 546.851 euros; plan más faltado 2022, 200 mil euros; juegos infantiles y áreas de mantenimiento, con 200 mil euros. Venta de solares para estas cosas. Resulta que tanto la Ley de Urbanismo, como su Reglamento son taxativos al fijar el destino de los bienes del patrimonio público de suelo. Dice así, deberán destinarse necesariamente a alguno de los siguientes fines de interés social, enumerando. Pues, resulta también que, a excepción de lo destinado a urbanización calle Jardines, todo lo demás no tiene encaje alguno entre los fines de interés social que la norma recoge, de forma imperativa, para estos solares de nuestro patrimonio público de suelo. En este punto de vista, es dudosa la legalidad del proyecto de presupuesto que nos presentan, a estos efectos resulta esclarecedora una sentencia del Tribunal Supremo, de 21 de julio de 2011, que anuló el presupuesto del Ayuntamiento de Palencia, precisamente por no incluir con la suficiente claridad en el presupuesto de gastos el destino de los ingresos derivados de la venta de los bienes del patrimonio público de suelo. Nada más.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Carlos. Y, a continuación, tiene la palabra el Concejal de Hacienda, en esta segunda y última intervención, D. Luis Miguel tiene usted la palabra.

D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, del grupo del PP: Buenos días de nuevo. Muchas gracias. Les puedo asegurar que estos presupuestos son equilibrados y ajustados a la realidad municipal y ha sido entregado hace un mes, quisimos desligarlo, en su momento, de la política regional, porque éramos conscientes de la importancia de este presupuesto para el funcionamiento de la Institución, y porque tratamos de evitar la politización de las cifras. Es un presupuesto necesario y quisimos desligarlo. A lo largo de este mes hemos respondido a muchas de sus dudas sobre el documento en diversas

Firma 2 de 2	14/03/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	14/03/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef092e45b0c64711af143c08213fa9a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



comisiones, algunas de ellas, pese a haberlas respondido, como, por ejemplo, pues algunas cosas las propuestas de Ganemos, vivienda social, hablar de obras faraónicas y demás, bueno, pues se aceptan o no se aceptan, son diferentes puntos de vista, diferentes conceptos y van a ser, por supuesto, va a ser muy difícil llegar a un acuerdo por ahí. Está claro que la causa del mayor incremento en los presupuestos es la solución propuesta para la ejecución de la Sentencia de la calle en Jardines, con la utilización del fondo de impulso económico del Estado, solución que nosotros planteamos, hemos mirado, por supuesto, muchas soluciones, D^a Sonia dice si hemos buscado otras soluciones, por supuesto, hemos buscado otras soluciones y, en nuestra opinión, ésta es la mejor, por eso es la que proponemos. Bueno, pues, esa propuesta que hacemos, si desde el principio es no, es difícil llegar a un acuerdo con D^a Sonia, porque la solución que nosotros planteamos es la que puede conseguir dejar las cuentas del Ayuntamiento saneadas, no sólo ya para este ejercicio, sino para las próximas legislaturas, y es que somos conscientes de los problemas que puede plantear esta solución, pero somos conscientes de que las podemos sacar adelante. Si descontamos el importe destinado a esta ejecución de la Sentencia, el incremento del presupuesto municipal solamente rondaría escasamente un 6%, respecto del 2021, yo creo que somos bastante realistas. Hay que tener en cuenta que reflejamos la subida adoptada por el Gobierno de España en los Presupuestos Generales del Estado sobre los funcionarios, se ha añadido una dotación del capítulo 1 para mejorar la organización municipal y la dotación de la plantilla, algo que se ha solicitado tanto por parte de los grupos políticos, como por los diferentes servicios municipales. Además de eso, todos somos conscientes del incremento del bocado de la energía eléctrica, el gas y el resto de combustible, las materias primas, el incremento del salario mínimo, que todo se refleja en un importante incremento de los costes de suministro, de los contratos municipales, proveedores y lo estamos reflejando en el presupuesto. Dentro de este presupuesto figuran algunos contratos muy importantes que tienen que ser renovados en el presente ejercicio, como es el nuevo contrato de limpieza urbana y residuos, que tiene que salir a licitación y que tiene que ser adjudicado a lo largo de este año. Se apuesta en este presupuesto por atender las necesidades de los ciudadanos, las previsiones de los ingresos optimistas, pues podríamos decir que son optimistas, pero tampoco son más optimistas que las de los Presupuestos Generales del Estado. Los otros problemas que figuran en las carencias en presupuestos, pues muchos de los problemas que han enumerado, ni siquiera son competencia municipal, no son competencia municipal, hablamos mucho de los planes de vivienda, del plan de empleo joven, son planes que tienen una competencia limitada en los asuntos municipales, en la Institución municipal. Sí que hay un plan cultural y, de hecho, se está viendo una buena evolución; dentro de la aportación para frenar la destrucción del tejido empresarial, ustedes conocen perfectamente la situación de las parcelas del Sepes, que son difícilmente desarrollables y conocen la iniciativa que se ha tomado desde el Área de Urbanismo, desde el Concejal de Urbanismo, para poner a disposición el suelo industrial lo antes posible. No entiendo muy bien lo de la recuperación del patrimonio civil, tenemos un plan para todo lo que es los edificios municipales; las necesidades de la infancia, se trabaja sobre los parques infantiles, los caminos escolares, pues es algo en lo que hay diferentes opiniones sobre la utilidad y la procedencia; el plan financiero en venta de solares, los 3 millones y pico, obviamente estarán destinados a inversiones propias del patrimonio municipal de suelo. Ahora ya lo podemos gastar en esas cosas en inversión en el patrimonio municipal del

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef092e45b0c64711af143c08213fa9a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



suelo, puesto que ya se ha acabado de pagar la Sentencia del Sector 8. Por otra parte, seguimos apostando por la promoción turística de Palencia, los resultados se han venido mejorando y están de forma contrastada, viéndose día a día el aumento de la actividad turística en la ciudad, apoyamos las actividades turísticas con actividades culturales y artísticas, que contribuyen a mejorar la imagen y el desarrollo de la ciudad; además, también existe la previsión de la concurrencia a los fondos de resiliencia, los fondos Next Generation, tanto en las inversiones, como en otras líneas publicadas por el Gobierno. Las inversiones del plan director de los cerros, son las iniciales para comenzar la implementación de esta inversión, además está también la solicitud del 1,5% cultural. La financiación para la rehabilitación de la antigua Tejera es algo que no es una obra faraónica, es algo que está paralizado hace tiempo y que tenemos que seguir con ello. Obviamente, la inversión en el pago de las parcelas de la zona de la calle Jardines habrá que urbanizarlas para poderlas poner a disposición de los ciudadanos dentro del patrimonio municipal del suelo, con su destino como viviendas sociales y viviendas VPO, obviamente. También dentro del capítulo de inversiones varios proyectos de la estrategia de desarrollo urbano sostenible, Edusi. También se recogen, como les he indicado hace un momento, la cofinanciación de los proyectos del fondo de resiliencia, pues, entre ellos, toda la parte que de intervenciones reflejadas dentro de la línea relacionada que el Estado ha dado en llamar con zonas de bajas emisiones. Por fin, por primera vez se recoge una partida para inversiones vinculadas a la participación ciudadana, ya sé que a Ganemos le parece poco, pero, bueno, en un año como el actual es un primer paso y, además, es una partida suficiente, que siempre sería, además, ampliable. Y aparecen otra serie de inversiones, que son acometidas este año, quiero que sean conscientes de que este presupuesto es un presupuesto ajustado, que hace posible hacer frente a las obligaciones presupuestarias municipales en esta situación tan delicada y que posibilitará, desde la solución presentada, la estabilidad para próximos ejercicios, por lo que solicito su voto para esta aprobación de los presupuestos. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D. Luis Miguel. Y segundo turno de intervención para la Portavoz de Ganemos, D^a Sonia.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Quisiera empezar interpellando a Luis Miguel Cárcel, invitándole a que se dé un paseo por Valladolid, donde se invierten cinco millones de euros anuales en vivienda social, donde hay unos auténticos presupuestos participativos y donde se ha municipalizado el agua, allí sí porque el acceso al agua potable es un derecho. Voy a insistir en algunos puntos del presupuesto, para empezar no nos explicamos cómo puede subir 4 millones de euros, quitando los de la deuda de la calle Jardines, que habrá que ver cómo financiamos finalmente, porque después de la intervención del Sr. Carlos, del Partido Socialista, me genera muchísimas dudas. Por otra parte, sí que queremos fijarnos en que se destinan 200 mil euros de presupuesto participativo, pero parece que no entienden o no quieren entender nuestra idea de presupuesto participativo, la participación hay que estimularla, dinamizarla y coordinarla y debe haber una alternativa al voto virtual de las asociaciones de vecinos. Por otra parte, la cantidad es simbólica e insuficiente, las cosas o se hacen bien o no se hacen. En el Cristo, antes de arreglar el monumento, creemos que bien sería necesario arreglar las calles y el barrio, además de los depósitos al pie del Cristo, que son un bien patrimonial muy valorado y la propia Casa del agua. También queremos fijarnos en un apartado que, para Ganemos, es fundamental, que es la Concejalía de Medio Ambiente, que, por cierto, no ha dado cuenta de su presupuesto en Comisión, es una concejalía siempre supresupuestada, que se ha reducido a la mitad de nuevo, demostrando que no desean invertir nada en un área, fundamental para nosotros. Hay también un

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef092e45b0c64711af143c08213fa9a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



detalle sobre el que aún no nos hemos parado ninguno de los grupos, y es que hay una partida para el plan de pensiones de funcionarios y de laborales de 73 mil euros, cuando hace años que no hay aportación del Ayuntamiento al plan de pensiones. También nos queremos fijar en el aumento del 20% en el presupuesto de Cultura, en fiestas populares y festejos aumentan 100 mil euros en publicidad; 180 mil en actividades culturales y quitan la partida directa al Palencia Sonora, destinándola a publicidad y sistemas de información con 80 mil euros, en concepto de patrocinio; sin embargo, para el Festival de Cine, teniendo la misma cantidad de audiencia, sólo se destinan 18 mil euros, y, para ir terminando, dejan cien mil euros para la cuenta de consumo, suponemos que tenían previsto la intención de realizar otra nueva campaña, pero en Ganemos consideramos que este programa estimula el consumo en sí mismo, que no beneficia a quienes realmente lo necesitan y que no se facilita los bonos en papel para las personas que no dispongan de medios digitales. Por último, insistir en la partida de 10 millones de euros para estudios y trabajos técnicos, lo cual supone un gran cajón de sastre donde cabe de todo, con una gran indefinición y falta de consenso sobre el encargo de estos estudios. En definitiva, no es un presupuesto adecuado a un modelo de ciudad definido y no busca salvar los problemas endémicos de la ciudad y votaremos no. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Y tiene la palabra para la segunda intervención la Concejala de Vox, D^a Sonia Lalanda. Adelante.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Gracias Sr. Alcalde. Cuando personalmente tomé posesión y como grupo municipal tomamos posesión, Vox en este Ayuntamiento, adquirimos el compromiso con los palentinos de facilitar la gobernabilidad del Ayuntamiento, manteniendo esa misma línea, no se hunde Palencia porque esté sin presupuestos, pero, no cabe la menor duda de que no es buena cosa estar siempre sin presupuestos. La ejecución de la Sentencia no es algo que se produzca de manera automática, sino que la Diputación, cuya Presidenta está sentada en esta misma mesa, es la que tiene que dar el botón, digamos, de demanda de ejecución, en el caso de que no se ejecute voluntariamente en el plazo legalmente establecido, así que tenemos tiempo y tendemos la mano al grupo de gobierno para si quiere sacar adelante el presupuesto, retire el que hoy día ha traído aquí a la sesión, o si quiere someterlo a votación, pero parece que va a ser rechazado, como quieran, y a partir de hoy mismo nos sentamos a trabajar en un presupuesto que no contemple esta solución de la calle Jardines, después las técnicas presupuestarias permitirán incorporarlo, a través de generaciones de crédito, de modificaciones, de mil una herramientas, que hay suficientes como para incorporar la solución que se pueda dar para ejecutar esta Sentencia, que vendrá, pues, incluso por la vía del artículo antes referido, de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa o cualesquiera otra, que no quede al albur de lo que pueda pasar en el mercado inmobiliario de la ciudad y al albur de que se cumplan una serie de plazos y de previsiones y de propuestas y de promesas y de no sé cuántas cosas más. Creemos que el interés general de la ciudad no puede quedar sometido a esta situación, así que, por lo tanto, les emplazamos, les invitamos y nos ponemos a su disposición para sacar adelante un presupuesto, dejando al margen la calle Jardines, contemplando todas estas inversiones que se quieren realizar que, a lo mejor, no son nuestro orden de prioridades, pero, bueno,

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef092e45b0c64711af143c08213fa9a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



somos uno entre 25, si el gobierno municipal considera que ésa es su prioridad, tendrá que responder de ellas, desde luego, no es malo invertir en la ciudad, sea en lo que fuere, es decir, que el dinero público se tiene que mover. Pero, desde el primer momento, desde el mes de enero cuando se nos puso sobre la mesa este presupuesto, nosotros dijimos que no íbamos a estar dispuestos a cruzar esa calle y hasta aquí hemos llegado en esta negativa, porque, sinceramente, objetivamente, creemos que no es buena solución y como no es buena solución, no la podemos apoyar, así que, teniendo en cuenta que son dos temas distintos y que son ustedes los que lo han querido unir en el destino del presupuesto, les emplazamos a que lo separen y en esa disposición nos podemos sentar a trabajar para que salga adelante el presupuesto y la ejecución de la Sentencia de la calle Jardines, seguirá el rumbo que tenga que seguir.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. Y segunda intervención del Partido Socialista, en este caso, de su Portavoz, D^a Miriam Andrés tiene la palabra.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Sí. Gracias Alcalde. Y buenos días a todos y a todas. La verdad es que ven, tienen una Concejala con muchas ganas de pactar con ustedes un presupuesto. Ustedes anunciaron en su día que se iban a retrasar los presupuestos, no sólo por separarlos del debate político, que ha dicho el Sr. Concejal de Hacienda, sino porque iban a ser unos presupuestos totalmente participados con el resto de grupos políticos, porque usted no iba a presentar, como en anteriores años, ni siquiera un borrador, sino que a partir de las aportaciones de los grupos políticos iba a intentar fusionar un borrador. Nada de eso sucedió, nada de eso, tarde, después de las elecciones autonómicas, aunque nada tenía que ver, y lo mismo de siempre, borrador y dictámenes en Comisión, y, encima esta semana hemos tenido que estar escuchando sus apelaciones a la conciencia de los Concejales, conciencia que según el diccionario es el conocimiento responsable y personal de algo determinado, por ejemplo, un deber, y nuestro deber, como grupo mayoritario, es decirles que no, decirles que no, porque a punto de cumplirse tres años de legislatura, ustedes siguen gobernando como si estuvieran gozando de una mayoría absoluta, y quiero recordarles que ustedes gobiernan gracias a un pacto de gobierno entre PP y Ciudadanos, primero, y, posteriormente, gracias a un acuerdo de investidura, en el que usted como Alcalde firmaba un escrito que rezaba así “El grupo Ciudadanos, y en su representación Mario Simón, declara que asume las condiciones pactadas entre el PP de Palencia y Vox Palencia para la investidura de Mario Simón, como Alcalde de Palencia, para la legislatura 2019-2023; tres años después desconocemos cuáles eran esas condiciones pactadas entre el PP de Palencia y Vox de Palencia, que usted asumió, pero a la vista está que parece que no se están cumpliendo, porque aquel grupo que les aupó a la Alcaldía, hoy le rechaza unos presupuestos, así que le pido, por favor, que no equivoqué en el tiro de la conciencia y la responsabilidad, porque esta bancada y en esta bancada el sentido de la responsabilidad, tenga en cuenta que le tenemos muy presente y la conciencia muy tranquila. Hace un mes conocíamos que la pérdida de población se ceba con la capital palentina, aportando el 90% de los habitantes que pierde la provincia, el 90% salen de la capital. Cuando hace 11 años el PSOE perdía las elecciones en la capital, los presupuestos, hechos siguientes por el Partido Popular, no experimentaron grandes cambios en cuanto a políticas a seguir y políticas que priorizar, exceptuando las de juventud, eso sí que se las liquidaron casi por completo; 11 años más tarde, menos habitantes en la capital, tantos como 5.000 habitantes menos en la capital, y ustedes siguen enrocando y enrocándose, presupuesto tras presupuesto, en un corta y pega, moviendo unos pocos miles de euros, de una partida a otra, sin dar un vuelco a políticas

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef092e45b0c64711af143c08213fa9a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



que ya no sirven, porque cierran comercios, no vienen nuevas empresas, las que quieren ampliar, no pueden, y porque si no fuera por las inversiones otorgadas por Europa y a través de los ministerios, tendríamos una ciudad totalmente muerta en inversión pública, pero es que a pesar de esas inversiones que tenían que haber dado la vuelta a la ciudad, Palencia no va bien, y lo tenemos que decir porque es nuestra obligación y nuestra responsabilidad, y, en vez de asumida esta realidad, que la calle sí ve, y ser humildes y convocar a los grupos políticos para darles más participación, activar el diálogo social para poner encima de la mesa necesidades público, privadas para los fondos europeos, se encierran en los despachos y nos presentan borradores con escaso margen, por ser generosos, de negociación, y, sencillamente esto así no funciona Sr. Alcalde, y no estoy diciendo que los demás tengamos una varita mágica para solucionar los problemas, no se equivoque, no estamos diciendo eso, tampoco estamos en posesión de la verdad absoluta, pero 20 ojos ven más que 10 y no han querido usarlos, en ningún momento, así que no nos vaya a hablar de responsabilidad Sr. Alcalde, mírese usted, mire a la ciudad y, luego, cuénteme lo que quiera de responsabilidad. Pero, volviendo al principio de mi intervención ¿díganme que hay en estos presupuestos para cumplir su primera medida de gobierno, la pactada entre Partido Popular y Ciudadanos? Apoyo empresarial, es casi cómico; fomento de criterios en las licitaciones que motiven y ayuden a la participación de las pymes palentinas; si quieren se lo preguntamos a las empresas de espectáculos palentinos o a las de los instaladores eléctricos ¿Se lo preguntamos? ¿Qué pliegos están haciendo ustedes para que las empresas palentinas concurren a estas contrataciones? ¿Dónde nos encontramos en estos presupuestos las acciones para desarrollar un plan tecnológico agroalimentario o para reforzar la Plaza de Abastos? Propuestas tuyas, firmadas por Partido Popular y Ciudadanos como programa para tener la Alcaldía ¿Dónde nos encontramos en este presupuesto una medida para ejercer el control exhaustivo del cumplimiento de los pliegos del contrato del Ayuntamiento? Propuesta tuya, control exhaustivo de los pliegos, ¿les contamos cómo están controlando ustedes los pliegos? El otro día, en el último Pleno, tuvimos un rifirrafe en cuestión del tema de los contenedores soterrados, es que no han obligado a la empresa ni a pintarlos, ni a pintarlos. Claro que están oxidados y claro que igual ya no se le puede exigir nada porque las bocas son competencia del Ayuntamiento ¿Cuántas veces ha pintado la empresa los contenedores? Eso está en el pliego, eso está en el pliego, el pintado y repintado de las bocas de los contenedores soterrados ¿Dónde nos encontramos en estos presupuestos algo para materializar su propuesta de gobierno 19? Oiga Sr. Luis Miguel acaba de decir, el plan municipal de vivienda, es que mezclan ustedes competencias. Su propuesta, su propuesta número 19, para que la encuentre rápidamente, Plan Municipal de Vivienda ¿Miente ahora o mentían ustedes a los palentinos cuando lo indicaron en sus propuestas? ¿Dónde nos encontramos en este presupuesto su apuesta por el monte El Viejo y su tratamiento natural y paisajístico? Casi da la risa, verdad, tres años después de iniciar la legislatura o la creación de algo tan sencillo como más espacios para animales. Casi da la risa también, verdad. Cómo son capaces de pedirnos la responsabilidad de apoyar un presupuesto, cuya seña de identidad es la irresponsabilidad del incumplimiento de lo prometido por ustedes a los palentinos y a las palentinas, y, en todo caso, debieran de haber pactado algo tan importante con el presupuesto, con quien asumía su programa, no a los demás, con quien asumía su programa, pero es que si se hubieran creído estas cuestiones que les he mencionado, algo hubieran hecho vía presupuestos en estos tres años de legislatura, digo

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef092e45b0c64711af143c08213fa9a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



yo. Son unos presupuestos, a juicio del grupo socialista, para seguir mirando con pasividad la agonía de Palencia, unos presupuestos que siguen mirando con pasividad la agonía de nuestra ciudad. Espero y deseo, con todas mis fuerzas que los fondos Next Generation, aquéllos que ustedes tanto torpedearon en Europa, salven algo la cara a esta ciudad. Ayer mismo conocíamos la resolución de unos de ellos, para los programas de peatonalización, de emisiones de ruidos, no sé, yo vi ayer salir a los alcaldes de León, de Valladolid, de Soria, a venderlo, pero no encontré ninguna nota del Ayuntamiento de Palencia, a vender los millones que han recibido de los fondos Next Generation. Yo espero que de esos millones les entre el sentido común y no se gasten tres euros en mover una rotonda, mientras nos piden responsabilidad. Créanme que estamos deseando ayudar, no por ustedes, por los palentinos y por las palentinas y por la ciudad, pero antes de pedir responsabilidad, asuman la suya y aprendan a gobernar en minoría, porque así ustedes lo eligieron. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Miriam. Y para finalizar esta intervención, de una manera muy somera les voy a dar respuesta a lo que han planteado en este segundo turno, y, posteriormente, pues solicitarles el apoyo a los presupuestos. Con respecto a la Portavoz de Vox, pues decirle que parte de los informes que ha leído, esos entrecomillados, son de un informe de marzo del 21, tiene usted otros dos informes posteriores del 12 de enero del 22 y del mes de febrero del 22, son informes posteriores, son informes una vez planteada la solución que presentamos de la calle Jardines y, lógicamente, tienen una variación significativa, pero los informes, lo más importante es, pues, lógicamente son los últimos, que son los que más se adecuan, la solución tiene los avales, tiene los respaldos de los técnicos. También ha hecho unas alusiones personales de intoxicación y de soberbia, sabe que no es así, sabe que, en cuestiones de soberbia, pues, entre usted y yo, usted me gana. Y sí que ha dicho una verdad, sí que ha dicho una verdad, y es que el grupo municipal de Vox no ha hecho propuestas, lo ha motivado, también es cierto, pero no ha hecho propuestas. Pero, es que nosotros con el tema de la calle Jardines, al igual que con otros temas como los Fondos *Next Generation*, los fondos Edusi, es que tenemos unos plazos, es que tenemos unos tiempos, es que tenemos que dar las soluciones entre todos. Yo sí le agradezco sinceramente el tono de la segunda intervención, la predisposición, y, lógicamente nosotros vamos a intentar hacerlo, pero como usted ha dicho, tienen un representante en este Ayuntamiento, es que dialogar no es imponer un criterio, y usted defiende de manera muy vehemente su criterio, su posición y su solución, pero negociar es exceder, es acordar, es tener en consideración las propuestas de todos, no podemos mantenernos en la unilateralidad. Pero, bueno, como digo, yo me quedo con la última parte de su intervención. El grupo le Ganemos, de manera muy somera y muy rápida, que decían que no sabían, que desconocían, que tal. Sí lo saben todo, sí lo conocen todo, sí se les ha informado de todo y reiteradamente, no digan que no lo conocen, sí lo saben. Lo único que es verdad, que ha demostrado en la intervención que no sabe, es lo del Plan Director de los Cerros del Cristo, uno de los proyectos a largo plazo, uno de los proyectos más importantes para ese barrio, eso sí que ha demostrado que no lo saben, y el proyecto que llevamos a estos presupuestos, de la actuación del mirador, ni lo vinculado al 1,5, a pesar de que han tenido la presentación, ni todo el proyecto en su conjunto, a pesar de haberlo apoyado. Ha dicho también datos que son totalmente incorrectos, 10 millones en estudios y trabajos técnicos, lo ha visto usted mal. Y ya le digo, por último, el Concejal de Hacienda hace muy bien en no estar dando paseos por Valladolid y en estar en Palencia y el estar dedicando muchas horas a este Ayuntamiento, muchas horas a este presupuesto, así que, en vez de invitarle, lo que debería hacer usted es imitarle, en vez de invitarle, imitarle y pasar las horas que pasa el Concejal de Hacienda en este Ayuntamiento. Con

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef092e45b0c64711af143c08213fa9a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



respecto al PSOE, a las intervenciones de D. Carlos, y también le agradezco mucho el tono, lo ha dicho el Concejal, las competencias en vivienda, en empleo, son de quien son, y el Ayuntamiento tenemos que apoyar, y tenemos que colaborar; el incremento en Cultura y en Turismo, está fuera de toda duda, es que están los datos, es que están los números. En esta legislatura el apoyo que se ha dado a los autónomos, a las empresas y a los sectores que más lo necesitan, desde la Agencia, es que está fuera de toda duda, es que nunca, también por no ser una competencia propia se ha destinado tantos importes y porque ha sido fruto también de la necesidad, pero es que el apoyo a nuestras empresas y a nuestros autónomos, es que están fuera de toda duda. Las actuaciones urbanísticas, es cierto que reclaman la modificación del Plan General, que hemos estado haciendo, pero yo creo que se ha hecho con una intensidad y atendiendo las necesidades más urgentes, las modificaciones puntuales que se requerían. Yo sí celebro que hoy hagan esas propuestas más definidas, porque es cierto que durante este tiempo no se han realizado y yo creo que ésa es la manera en que tenemos que trabajar. El tema de la limpieza que han reiterado y llevan reiterando dos años, es que en este presupuesto lo tenemos mejorado y lo tenemos que sacar y necesitamos su apoyo para sacarlo, y lo que ya sí que le niego la mayor es con respecto a cuestionar el presupuesto en los aprovechamientos de solares y en lo que son las inversiones propias del patrimonio municipal del suelo, porque, desde luego, antes de hacer cualquier inversión, va con un aval de nuestros técnicos. Entonces, sí que le digo que, en ese sentido, lo que han dicho no es exacto, que la urbanización y el desarrollo urbanístico de las parcelas de la calle Jardines, además de son fines de interés social, están el de las dotaciones, infraestructuras generales, y entra, sí que le digo que el Plan Director de los Cerros del Otero entra, sí que le digo que la parte de infraestructuras de los proyectos de recuperación y resiliencia entran, que la rehabilitación de La Tejera, como infraestructura general, entra. Por tanto, lo que han dicho no es verdad, pero, no obstante, tenemos la garantía de que antes de cualquier actuación, vamos a contar con un informe de nuestros técnicos. Y hacía referencia que si a las sentencias, a los destinos, a las ventas de solares, mire, y con esto acabo las críticas y me voy a la manera constructiva, las dos únicas sentencias que ha tenido este Ayuntamiento por el mal el destino de la venta de solares y por el mal uso del patrimonio general del suelo, las hemos tenido como consecuencia de las actuaciones cuando ha estado gobernando el Partido Socialista, y eso es una realidad. Y a D^a Miriam, pues agradecerle el tono, le digo que no sé por qué le molesta que apele a mis compañeros, que le apele a usted, que apele a los concejales, a su responsabilidad, a la colaboración, al diálogo a sacar entre todas las cosas adelante, yo creo que eso es lo que tenemos que hacer todos. Entonces, no entiendo por qué la molesta. Ha criticado tres o cuatro medidas que usted consideraba que no se estaban ejecutando, el proyecto para la legislatura tiene 74, y le vuelvo a reiterar, la mejora del contrato de limpieza y el apoyo a las pymes está en estos presupuestos, y ya con respecto a lo que hacen otros alcaldes y, además, de otro color, pues, lógicamente cada uno hace lo que considera, no voy a criticar a los compañeros, porque tienen, desde luego, también una responsabilidad muy grande y cada uno lo enfoca. Y ya para finalizar, y de manera constructiva y para finalizar el debate, porque les he dado la respuesta, yo quiero agradecer el trabajo de todos, de todos los miembros del equipo de gobierno en la confección y el desarrollo de estos presupuestos, pero en especial el del Concejal de Hacienda y los servicios de la Intervención. Lo hemos hecho y también le doy respuesta a D^a Miriam, de verdad, con trabajo, con dedicación, teniendo en cuenta las demandas y las

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ef092e45b0c64711af143c08213fa9a2001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



necesidades que han puesto de manifiesto los grupos, a lo largo del pasado ejercicio, las demandas que han puesto de manifiesto los servicios, lo que nos han pedido también desde las asociaciones y desde los colectivos, lo hemos hecho con la necesidad de afrontar los problemas que tiene nuestra ciudad y de garantizar unos servicios públicos de calidad, lo hemos hecho para hacer viable las inversiones que necesita Palencia y, además, ajustados, adecuados y equilibrados, como ha dicho el Concejal de Hacienda, hemos hecho estos presupuestos en un momento muy difícil, por las circunstancias, por la subida de los costes, por la subida de la inflación, porque salimos de una pandemia, pero, a la vez, lo hemos hecho en un momento crucial y en un momento muy importante, porque, de verdad que estamos en un momento muy importante cuando les hablo de que es uno de los presupuestos más importantes a los que nos afrontamos, porque estamos en el camino de la recuperación, estamos dejando atrás la pandemia, tenemos buenas perspectivas de futuro y eso debemos aprovecharlo, es un momento importante para todos y todos los palentinos y en especial los concejales tenemos que ser muy conscientes de ello. El Ayuntamiento, en este momento, lo que tiene que ser es un motor más, tiene que ser un actor más en la recuperación, tenemos que agilizar los trámites, los permisos, las licencias y para ello necesitamos reforzar los servicios y reforzar el personal y, entonces, esas partidas, ese refuerzo del personal, de nuestros técnicos, está en estos presupuestos, pero es que estos presupuestos tienen inversiones que van a dinamizar la economía, que van a generar trabajo, que van a generar empleo, que van a generar oportunidades, porque tenemos que aprovechar esos fondos europeos y completar las actuaciones del Edusi. Hacían referencia, tenemos la resolución, más de tres millones y medio ya tenemos en esta resolución provisional del Ministerio, para llevarlas a cabo, en éstas, en concreto en este plan, tenemos que dotar un 10% del importe de esas inversiones, más el IVA, aproximadamente un 30% de esos tres millones y medio. Ahí hay un millón de euros que tiene que estar en el presupuesto para poder llevar a cabo, para poder licitar en tiempo y forma, porque saben ustedes cómo van los plazos en todo esto. Tenemos que tener la partida presupuestaria, licitar estas obras que hemos obtenido ocurrencia y que nos han sido asignadas por el Ministerio y que éstas sean una realidad. Estos presupuestos apuestan por una seña de identidad de este Ayuntamiento, que es el deporte, a lo largo de todo el tiempo, somos una de las ciudades que más invierte, es una seña de identidad el apoyo al deporte base, incrementamos la partida de apoyo también a nuestros clubes. Es una apuesta por la cultura y el turismo, haciendo referencia a su intervención, como herramientas dinamizadoras, como industrias transversales que generan un gran retorno, que cada euro que invertimos en esas partidas, genera un retorno en la economía de la ciudad, en la hostelería, en los hoteles, en la restauración, en el comercio. Hemos ayudado, y se lo reitero, a los sectores que han padecido la crisis económica derivada de la pandemia, para que esta recuperación sea más rápida, para que esta recuperación sea más ágil a las empresas, a los negocios, a nuestros autónomos, para generar empleo, son ellos los que generan y mantienen el empleo en Palencia, y con iniciativas que han funcionado y con iniciativas que han respaldado. Han hablado de la Cuenta Consumo, vamos a mantener esa subsidiación de los intereses para que no tengan ese coste financiero adicional, en esos préstamos que adquirieron para mantener a flote sus negocios. Pero, a la vez, estamos cubriendo necesidades básicas en este contrato, dos años y pico han estado ustedes quejándose de la limpieza y les estoy diciendo y les estoy pidiendo que necesitamos que en la partida presupuestaria, como decía D^a Sonia, no vale con prorrogar, no, es que la partida presupuestaria para limpieza de la ciudad y para recogida de residuos, tenemos que incrementarla, porque vence el contrato y los costes han subido, y si queremos dar ese servicio, hay que incrementar esa partida, porque es insuficiente para hacer frente al coste anual del contrato. Pero, es que reflejamos, y continuamos con las pavimentaciones, reparaciones que nos solicitan todos los días

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef092e45b0c64711af143c08213fa9a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



nuestros vecinos, a través de DigiPal y a través de ustedes y a través de los servicios, pero tenemos que culminar los proyectos Edusi, como hemos dicho, es una obligación, y esas actuaciones de Edusi, que tienen principalmente un componente urbanístico, las tenemos que hacer este año y las tenemos que dotar presupuestariamente. Entonces, D^a Sonia usted ha manifestado siempre la importancia que tiene el río, la necesidad de que el río esté al servicio de Palencia, coincidimos todos. Es que hay dos millones y pico de euros en actuaciones urbanísticas Edusi para que el río esté a disposición, al servicio y se hace una zona de encuentro de todos los palentinos, pero es que hay un plan ciclista, la Sra. Ordóñez que siempre lo ha reclamado, pero no la Sra. Ordóñez, es que ese plan ciclista de casi un millón de euros de los fondos Edusi que se realiza este año, le tenemos casi todos en nuestros programas electorales con los que nos presentamos y ahora puede ser una realidad unir todos esos carriles bici y conseguir la accesibilidad y que Palencia tenga ese circuito íntegro y toda esa actuación, y eso lo reclamamos todos, pero, es que, además, estos presupuestos ayudan a quien más lo necesita, con refuerzo de personal, en el Área de los Servicios Sociales, ampliando las subvenciones a las asociaciones del tercer sector, manteniendo la cooperación, y con aspectos tan pequeñitos, pero tan importantes, como equipar la Casa de Acogida para atender a las mujeres que lo necesitan y el mobiliario, renovar los muebles de las escuelas infantiles, nadie estamos en contra de eso, pues tiene esa partida de inversión. Todo esto lo necesitamos, todo esto son demandas y mejoras de los palentinos. Por eso le digo, que respetando las discrepancias, separándolo del debate electoral, aquí estamos para la política municipal, para la gestión de Palencia y, además de esos ejemplos, les puedo decir, han hecho referencia al monotema de la calle Jardines, mire, el cumplimiento de las resoluciones judiciales no tiene color político, es una obligación, pero máxime para una administración pública, este presupuesto, y, por eso está integrado, demuestra que es compatible la solución presentada, y para las que les pedimos el apoyo, con garantizar los servicios públicos, con cumplir los compromisos del Ayuntamiento, con hacer las inversiones que necesita Palencia, pero, además, hay una partida de 500 mil euros para que empecemos a mirar el futuro de esos terrenos y para promover la urbanización de esos terrenos con 500 mil euros en las finalidades propias del patrimonio municipal del suelo, para promover vivienda de protección, para que haya viviendas para nuestros jóvenes, para que el tema calle Jardines, lo que sea, sea un lugar donde se realicen viviendas de protección pública, en los presupuestos de este año tenemos recogidos y nos permita también minorar la deuda. Pero, es que tenemos un proyecto muy importante que es de todos y que se habrá hablado en este Pleno durante 12 años, que es el proyecto de La Tejera, que sí, que ha costado muchísimo, muchísimo desatascarlo, pero que está, que son más de cinco millones de euros para Palencia y para que Palencia cuente, por fin, con un espacio para exposiciones, ferias y congresos. Es una instalación en Palencia, al servicio de Palencia y de quien lo requiera, donde el Ayuntamiento pone un 20%, la Junta otro 20, la Diputación un 10% y el Ministerio pone un 50, un ejemplo de colaboración institucional, bueno, pues, ahora nosotros que hemos trabajado por desatascarlo, ¿ahora vamos a ser nosotros, el Ayuntamiento de Palencia el que no cumpla y el que no realice la aportación presupuestaria de las cuatro? ¿Vamos a ser nosotros cuando la instalación está en Palencia, cuando financiamos sólo una quinta parte de la inversión y es un proyecto que no ha sido de todos y es de ciudad? Aquí me venía lo de D^a Sonia Ordóñez que decía, mire, todos, todos, los ayuntamientos aportan por eventos de calidad, de éxito, de prestigio, en el Palencia Sonora estamos apostando e

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef092e45b0c64711af143c08213fa9a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



incrementando la aportación. Es que es lo contrario de lo que ha dicho. Pero, seguir apostando y potenciando el turismo, es algo que nos beneficia a todos y todos los ayuntamientos, todos, todos, incluidos los que ha mencionado usted, del Partido Socialista, todos apuestan por el turismo, todos, pues nosotros creo que tenemos que estar en esa línea. Pero, tenemos también, y apelo a D^a Sonia Ordóñez, a D^a Sonia y a D^a Judith, hemos ido al Patronato, también está D^a Laura en el Patronato, hemos sido al Patronato de la Díaz Caneja, hemos dicho que le vamos a dar un impulso, que no se va a quedar ese centro museístico atrás, cuando hemos impulsado los tres nuestros, tenemos el apoyo de todas las instituciones, el apoyo de todos miembros del Patronato, vamos a profesionalizarlo y potenciarlo de verdad. Pues, eso también está metido en estos presupuestos. Iniciar el Plan Director es un proyecto de ciudad y ese mirador está metido en esos presupuestos, pero, además, si obtenemos el 1,5% cultural, que han solicitado todos ustedes y que ha apoyado este Pleno, no sólo hacemos el Mirador, mejoramos el Museo, mejoramos la plaza, mejoramos los accesos y construimos un parking, porque, lógicamente no tiene capacidad para que se pueda visitar. Pues, eso también está en estos presupuestos y estamos todos de acuerdo. Le reitero, y ya finalizo, los más de tres millones del Edusti, los más de dos millones para cofinanciar los fondos europeos de los que hemos obtenido la resolución, de verdad que no nos podemos permitir no dotar estas partidas, no aprovechar esta oportunidad, cuando ya tenemos la resolución y tenemos los plazos. Y los trescientos mil euros, ya por poner el último ejemplo, para renovar, mejorar y construir los parques infantiles, que los que hemos hecho, la verdad que han sido un éxito y tenemos que seguir en esa línea. Pues, desde cosas muy importantes, a cosas muy pequeñas, pero que redundan en beneficio de todos. Todas estas partidas no estarían en el presupuesto prorrogado, no estarían en el presupuesto prorrogado. Todas estas partidas no tienen color político, ningún color. Todas estas partidas son inversiones necesarias para Palencia y para el disfrute de los palentinos. Así que, finalizo apelando a la responsabilidad y a la colaboración, como son tan importantes estos presupuestos, yo voy a hacer todo lo posible porque salgan adelante. Todos y cada uno de los concejales que hemos decidido estar aquí, lo hemos hecho con un objetivo claro, por encima de las ideologías, y lo hemos hecho para trabajar por Palencia, lo hemos hecho en la política municipal que, desde luego, es la más cercana, también la más dura, la más exigente y la más satisfactoria, pero lo hemos hecho para mejorar la vida de nuestros vecinos, así que, os pido que mantengáis ese objetivo, ese principio que os instó a entrar en política, esa voluntad de ayudar, de colaborar y de trabajar por nuestros vecinos, por encima del interés particular y por encima de cualquier interés político o cualquier sigla. Por todo ello, apelo a su responsabilidad, para que todos y cada uno de los concejales de la Corporación, os pido vuestra colaboración para que este presupuesto pueda salir adelante y os pido que pensemos en nuestros vecinos y en nuestra ciudad. Y dicho esto, procedemos a la votación.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Sr. Alcalde, antes de la votación quería hacer una intervención, por lo que creo que es un insulto más que una alusión personal. No sé si me he expresado mal o se me ha entendido mal, yo no he dicho que el Alcalde es soberbio, sí que creo y he dicho, o así era mi intención, que el grupo Popular que es el que nos ha traído hasta aquí, quiere rematarlo ahora con esta propuesta, en un acto de soberbia. Y por lo que se refiere a la acusación Sr. Alcalde, quería decirle que mi vehemencia en la defensa de los asuntos que aquí nos traen, parte de la convicción y de la pasión por la defensa del interés público, no porque tenga yo ningún ataque de soberbia especial. Gracias.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef092e45b0c64711af143c08213fa9a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Entonces, omito esa alusión personal. Y, como digo, procedo a solicitar el voto nominal de cada de los concejales, y para ello, y siguiendo la normativa y el requerimiento del Secretario General, tengo, primero, que solicitar el permiso y la conformidad a los grupos y, posteriormente, proceder al voto por orden alfabético. Entonces procedemos a la votación. Lo iba a hacer por el orden de los grupos, pero me indicaban que es por el orden alfabético, así que iniciamos la votación para el dictamen favorable o negativo de esta propuesta de presupuestos.

Vistos los informes unidos al expediente y el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación nominal, acordada previamente por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, realizada mediante llamamiento por orden alfabético de apellidos, haciéndolo en último lugar el Presidente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 y 93.2 del vigente Reglamento Orgánico Municipal.

D ^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO (PSOE)	NO
D ^a M ^a de los Ángeles ARMISEN PEDREJÓN (PP)	SÍ
D. Álvaro BILBAO TORRES (PSOE)	NO
D ^a M ^a de los Reyes BODERO JORQUES (PSOE)	NO
D. Luis Miguel CÁRCCEL CÁRCCEL (PP)	SÍ
D ^a Judith CASTRO GÓMEZ, (PSOE)	NO
D. Orlando CASTRO TRIGUEROS (PSOE)	NO
D ^a Marta FERNÁNDEZ SUÁREZ(PSOE)	NO
D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, (PP)	SÍ
D ^a M ^a del Rosario GARCÍA CARNÉS, (PSOE)	NO
D ^a Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, (C's Palencia)	SÍ
D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, (PSOE)	NO
D ^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, (VOX)	NO
D ^a Laura LOMBRANA ARREAL, (PP)	SÍ
D. Juan Antonio M. MARCOS GARCÍA, (PP)	SÍ
D ^a Raquel MARTÍN LORENZO (PP)	SÍ
D. Jesús MERINO PRIETO, (PSOE)	NO
D ^a Leire MONTERO ORTEGA, (PSOE)	NO
D. Luis Roberto MUÑOZ GONZÁLEZ, (PSOE)	NO
D ^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, (Ganemos Palencia)	NO
D. Facundo PELAYO TRANCHO (PP)	SÍ
D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, (PP)	SÍ
D. Urbano Jesús REVILLA VITORIA (C's Palencia)	SÍ
D. Víctor TORRES ALBILLO, (PP)	SÍ
D. Mario SIMÓN MARTÍN, (Alcalde)	SÍ

Por doce votos a favor y trece en contra, el Pleno de la Corporación acordó NO aprobar inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Palencia y del Patronato Municipal de Deportes, para el ejercicio 2022.



La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Lógicamente, no sale adelante esta propuesta de presupuestos. Yo lo lamento, a pesar de los llamamientos, y lo que sí que les anticipo es que ante un no a los presupuestos, la presentación de propuestas, únicamente se han instalado en el no el grupo del PSOE, de Vox y de Ganemos y, además, de manera consolidada, bajo estas circunstancias yo tengo un concepto diferente de la política y creo que la política es gestión y utilidad, por ello, conforme establece la norma, les notifico que ahora mismo, tras finalizar el Pleno, será convocado un pleno extraordinario para el próximo lunes por la mañana, con un único punto del orden del día, es la cuestión de confianza presentada por el Alcalde y vinculada a los presentes presupuestos. El lunes tienen ustedes una nueva oportunidad para aprobar estos presupuestos, dejarme trabajar a mí y a mi equipo de coalición del Partido Popular y Ciudadanos o tienen ustedes la opción de presentar una alternativa a la ciudadanía palentina, de demostrar que su no era motivado y que tienen objetivos y propuestas comunes para servir a Palencia y a los palentinos. Aquí tienen el sillón a su disposición y a su alcance, porque aquí no estamos para calentar sillones, ni para percibir una retribución inferior a la que me reportaría mi trabajo fuera, estoy aquí para ser útil a Palencia, estamos aquí la coalición del equipo de gobierno y el equipo de gobierno para ser útiles a los palentinos y para hacer lo que se necesita hacer y velar por el interés general, algo que hemos hecho durante estos dos años y medio. Si ustedes no nos dejan hacerlo, si ustedes no nos dejan trabajar, si ustedes no están dispuestos a negociar y a llegar a acuerdo y anteponen sus intereses políticos al interés de la ciudadanía, yo no puedo participar en eso y tener un ayuntamiento maniatado. Analicen su disposición a formar un equipo de trabajo entre los tres grupos, fijar unos objetivos para el resto de la legislatura, un acuerdo de gobierno y unos presupuestos que permitan a Palencia aprovechar las oportunidades que se presentan. Lo tienen en su mano.

2.- Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla Orgánica.

Se ausenta de la sesión plenaria, D^a Judith CASTRO GÓMEZ, (PSOE), siendo las 11,19 h.

Por el Sr. Secretario General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Organización y Personal, de 18 de febrero de 2022.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Es cierto que la Plantilla presupuestaria irá vinculada a los presupuestos, que ahora no se han podido aprobar, pero el punto 2 es la propuesta de modificación de Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla Orgánica. El punto número 3, también les anticipo que lo tenemos que retirar por normativa al no ser aprobados los presupuestos. Pero el punto 2, la modificación de la RPT, sí que la podemos presentar. Así que tienen la palabra para una primera exposición, la Concejal de Personal D^a Carolina Gómez. Adelante.

D^a Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia:
Gracias Sr. Alcalde. Buenos días a todas y a todos. Hoy se presenta una modificación en la Relación de Puestos de trabajo con una creación de puestos necesarios en materia de organización, que va a suponer un refuerzo importante en algunos servicios y departamentos de este Ayuntamiento. Van a suponer un apoyo importante a corto medio plazo, para impulsar muchas de las competencias que esta Administración tiene encomendadas y ejecutar, de forma más ágil, los expedientes y la tramitación en materias muy relevantes, dando una solución definitiva, a la vez, al tema de la asesoría jurídica del

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef092e45b0c64711af143c08213fa9a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Ayuntamiento, creando por primera vez en la historia de este Ayuntamiento, el puesto de Letrado Asesor Jurídico. Por primera vez, si se aprueba la propuesta y este equipo de gobierno espera que así sea, vamos a contar con un jurídico multidisciplinar para atender las distintas áreas del Ayuntamiento. Nuestro compromiso desde un principio era crear esta figura, y la demanda de todos los grupos que hoy estamos aquí representados, así lo solicitaban, y hoy se materializa. Se crea un puesto de Adjunto a la Secretaría General, que refuerza un departamento con una carga de trabajo que debe ser muy valorada, ya que en la Secretaría General recaen todos y cada uno de los expedientes y procedimientos, en todas sus fases, que se tramitan en todas las áreas del Ayuntamiento. Además, como todos sabemos, la fecha de jubilación de nuestro Secretario General está cercana y se debe tener previsto el refuerzo al Departamento de forma efectiva y eficaz. El puesto de Adjunto de Intervención, se crea como refuerzo importante para la Intervención del Ayuntamiento y que va a suponer un impulso en el asesoramiento y la tramitación de todos los expedientes de los que son responsables. No han sido pocas las veces que se ha informado en este Pleno, la necesidad de reforzar este servicio y la creación de este puesto supone un paso más, teniendo en cuenta que, el puesto de Viceinterventor, de habilitación nacional, se ofertó y siendo las causas ajenas a este Ayuntamiento, aún está sin resolver. Su cobertura es, en este momento, provisional e inestable. En el Servicio de Atención Tributaria, se crea un puesto de trabajo de Técnico de Administración General, siendo denominada la plaza como Técnico Superior. Un puesto necesario dentro del área competencial solicitado, para minorar, en la medida de lo posible, la carga de trabajo que soporta el departamento. En el Servicio de Contratación, se crea un puesto de Técnico de Gestión de Administración General y un puesto de Adjunto Jefe de Servicio. En este momento, este último es vital como apoyo y refuerzo a la Jefatura. En el Departamento de Informática se crean un puesto de Jefe de Servicio de Informática en plaza de Ingeniero Superior Informático, ya que la actual estructura municipal del Servicio puede resultar insuficiente de cara al futuro, a la vista de los múltiples retos que en el ámbito tecnológico se presentan. También se crean dos puestos de programadores, atendiendo con ello, la propuesta sindical y de los compañeros del Departamento de Informática. En el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, se crea un puesto de Arquitecto Superior a demanda del propio servicio, entendiéndose que la figura del Arquitecto es más versátil que la de Arquitecto Técnico. Una vez se ha producido la jubilación del funcionario que ocupaba este puesto de Coordinador de Planeamiento, se considera es el momento adecuado para realizar esta modificación. En el Servicio de Medio Ambiente, se crea un puesto de Adjunto al Jefe de Servicio, debido a la carga de trabajo que tiene el actual Jefe, el Ingeniero Municipal. Sólo hay una persona que debe redactar y tramitar y hacer un seguimiento de los contratos y pliegos, no sólo de su departamento, sino, de otros en los que también tiene competencia de forma directa o indirecta, además de otras funciones y competencias que tiene encomendadas. En el equipo de Ordenanzas, se crean dos nuevos puestos de Conserje – Ordenanza conductor, ya que no contamos en la actualidad y tras las recientes jubilaciones de las personas que hacían estas tareas con ninguno que pueda realizar el transporte de material. Tenemos los vehículos, pero falta el personal que realice su traslado. En Servicios Sociales, se crea un puesto de Trabajador Social como refuerzo en el Departamento ante la demanda que existe en la sociedad de esta figura, con las competencias y el trabajo que realizan. Este puesto, no está adscrito a ningún CEAS, con el fin de colaborar en tareas de gestión del servicio, en especial de la Ayuda a Domicilio.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ef092e45b0c64711af143c08213fa9a2001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Con el Servicio de Tráfico se trata de mejorar algunos aspectos del funcionamiento y coordinación y de reforzar especialmente la parte jurídica con la figura del Jefe de Servicio y con la plaza de Técnico de Gestión de Administración General. Se trata de un servicio con una gran carga de trabajo, un significativo trabajo jurídico y que requiere de una estabilidad en su coordinación que, por diferentes circunstancias, no se ha cumplido en los últimos años. El número de expedientes que son tramitados desde la mencionada dependencia se encuentran en torno a 30.000. Este tipo de procedimientos se caracterizan por demandar un importante rigor jurídico, ya que muchos de ellos son expedientes sancionadores en el que es imprescindible llevar a cabo los mismos de forma reglada, ágil y rigurosa desde el punto de vista jurídico. Otros expedientes se refieren a aspectos de utilización de dominio público y se ven implicados aspectos de una complejidad jurídica significativa o incluso referidos a la seguridad de las personas o los bienes. Además de los aspectos puramente jurídicos y administrativos, también deberá informar sobre aspectos técnicos relacionados con las condiciones de ordenación de tráfico y seguridad vial, así como realización de estudios en esas materias en vías urbanas de la ciudad. En el Departamento de Bomberos y Protección Civil, se crea un puesto de trabajo de Arquitecto Técnico, muy necesario para tareas en las que intervienen nuestros bomberos, y se crean cuatro puestos de bombero conductor para equiparar el puesto de bombero a bombero conductor, consiguiendo así, una igualdad efectiva en el Departamento. Además, se crean varios puestos de personal administrativo que podrán cubrirse con la bolsa de empleo que se derive de del proceso de oposición, cuyo proceso de examen, se ha reanudado tras ser suspendida por la sexta ola de la Covid, para el próximo día 11 de marzo. Por último, se desea hacer una referencia a que se crea la Subescala de Gestión de Administración General en el Ayuntamiento, lo que consta en acuerdos sindicales. Se trata de algo necesario y que supone una modernización de la estructura de la plantilla municipal. Todos estos puestos, se crean en aras de una mejora y eficacia del servicio público a la ciudadanía. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias a ustedes. Y es el turno de intervenciones de los grupos, la Portavoz de Ganemos, D^a Sonia.

D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ, del grupo Ganemos Palencia: Sí. Vemos en esta modificación de la RPT que la mayor parte de los puestos son de nueva creación, con la cantidad de necesidades que hay en todos los servicios y muchas vacantes en la RPT. Vemos como hacen falta policías, bomberos, administrativos, conserjes. En definitiva, muchos jefes y pocos indios. Nos preguntamos dónde están los que reman, sólo hay mandos y, por todo ello, nos vamos a oponer. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Sonia. A continuación, la Portavoz de Vox, D^a Sonia Lalanda tiene la palabra.

D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX: Pues, casi nosotros que vamos a decir lo contrario. Hacen falta técnicos de Administración General como el comer. Creemos, quizá lo que sería conveniente es realizar un análisis global de la plantilla del Ayuntamiento para adaptarlo a la Administración Electrónica, para adaptarlo a nuevas necesidades y hacerlo con una cierta compensación, porque da la sensación de que año tras año lo que se van añadiendo son retazos, atendiendo las urgencias y no haciendo la planificación futura. Lo de la plaza de asesor jurídico, por comentar algo, gracias, creo que fue hace, en la negociación del presupuesto de hace dos años cuando planteamos la imperiosa necesidad de que este Ayuntamiento contara con un letrado que asistiera en los asuntos judiciales para no tener que salir fuera de la Casa.

Firma 2 de 2	14/03/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	14/03/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef092e45b0c64711af143c08213fa9a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Creemos que se debería primar o debería tener una mayor fuerza el sistema de acudir a la oposición libre para incorporar nuevos funcionarios al Ayuntamiento y no tanto plantearlo como concurso entre otras administraciones. Y, por último, creemos que a estas alturas de la legislatura está claro de que o no tienen intención o no han podido o lo urgente quita tiempo a lo importante o lo que sea, para arremangarse y conseguir que el Ayuntamiento esté dotado de una mayor agilidad en la tramitación de los expedientes y de las relaciones con los vecinos e implantar esta Administración Electrónica de verdad, y, por lo tanto, racionalizar el personal del Ayuntamiento. Así que, éstas son las modificaciones que ustedes consideran necesarias, pues, nada, que salgan adelante con nuestra abstención.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias. Intervención del Partido Socialista, su Portavoz D^a Miriam.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Sí. Bueno, pues nosotros también nos vamos a abstener en este punto. Saben que, en política de personal, y a nuestro juicio, no debe entrar la confrontación política, es verdad que la Administración estructura su organización a través de las relaciones de puestos de trabajo, entre otros instrumentos, y a la vez somos conocedores sobradamente del déficit de personal y, especialmente en las plazas de alta cualificación. No es costumbre de este grupo involucrarse mucho en las decisiones de personal, a no ser que éstas presenten aristas que no comprendemos, sirva como ejemplo la plaza de Adjunto de Jefe de Servicios Sociales y lo que hemos ido expresando en los diferentes órganos. En esta nueva RPT entendemos que existen plazas que claman su existencia, efectivamente, como el Jefe Adjunto al Jefe del Servicio de Medio Ambiente o los refuerzos de servicios como Administración Tributaria, Contratación, Informática y Urbanismo. También es cierto que tenemos serias dudas sobre la creación de plazas destinadas a nuevos habilitados nacionales. Tenemos muchas dudas, y, sobre todo, por mucho que nos lo explique la Concejala de Personal, el tema de crear una Jefatura de Tráfico, ésa es la duda mayor que tiene este grupo, porque es un departamento que pertenece a Policía Local y que no tiene una sección, no es una sección propia como tal, no sabemos a qué se debe, y es una de esas aristas que se nos escapan en este tema de política de personal. Existen otros servicios y, es verdad que el déficit viene en plazas de alta cualificación, pero sí que nos gustaría que constara en acta que existen otros servicios que parecen olvidados, como los de Oficios o los de Jardines, que a este ritmo, pues tendremos que ir externalizando, cada vez más, los servicios de mantenimiento de la ciudad, porque, sí, lógicamente, va mermando la plantilla, no tenemos jardineros suficientes, no tenemos personal de servicios suficientes, nos vamos a ver en la obligación de ir externalizando estos servicios. Entonces, no entendemos muy bien si ése es el objetivo que se persigue, año tras año, al no ampliar estas plantillas, o no. Y sí que es verdad que en el repaso que hicimos ayer sobre el programa de gobierno para el tema del Presupuesto entre PP y Ciudadanos, había una propuesta que eran conocedores del déficit de personal y la propuesta en sí rezaba como la oportunidad que se da a los palentinos y palentinas especialmente a la hora de acceder a un puesto de trabajo en la Administración pública, especialmente en el Ayuntamiento de Palencia, y coincidimos con la Portavoz de Vox que cada vez salen más plazas del Ayuntamiento a concurso entre otras administraciones, que es algo que no entendemos, privándose a los opositores y a gente cualificada de optar a

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ef092e45b0c64711af143c08213fa9a2001

 Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



una plaza pública y rifándonos las plazas entre gente que ya tiene su plaza en otras administraciones, no lo entendemos, creemos que tendría que ser la oposición libre y así lo hemos manifestado en Comisión de Personal varias veces. Por lo demás, nuestra abstención a este punto. Gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias D^a Miriam. Para dar respuesta, la Concejala del Personal. Adelante.

D^a Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Gracias de nuevo Sr. Alcalde. Y voy a ser extremadamente breve. A D^a Sonia Ordóñez, bueno, pues indicarla que la tasa de reposición impuesta por el Gobierno está afectada al cien por cien, en la oferta pública de empleo se ha ejecutado la del año 2020, se está ejecutando casi en su totalidad, simplemente quedan los puestos, como bien saben, de estabilización y ha sido debido a que hay mucha incertidumbre, había que tener prudencia con la estabilización de empleo, y así lo hemos hecho. D^a Sonia Lalanda, bueno, pues, solamente indicar que el puesto de jurídico, que es el más demandado, pese a que se ha tardado porque se ha tratado también, incluso de realizar unos pliegos para que saliese a oferta pública y, bueno, pues los pliegos están en Secretaría General, porque fueron devueltos en su momento y ahí ha quedado, pues, hombre, lo más conveniente es tener un jurídico propio de la Administración y no un solo jurídico contratado por la Administración, con lo cual, se externaliza un servicio que debiera de ser propio, no de ahora, de hace muchos años, pero muchos. A D^a Miriam Andrés, solamente indicarla dos cuestiones, el Departamento de Tráfico está integrado en Policía Local, la Policía Local por cuestión de normativa de la Ley de Coordinación de Policías Locales no tiene ni Mayor ni Intendente, tan siquiera, tiene un Inspector y de forma provisional en Comisión de Servicios, ahora se ha ofertado la plaza definitiva por movilidad y, entonces, pues, hombre, que un departamento no tenga las tres primeras cabezas y en el Departamento de Tráfico no tenga ni la coordinación tan siquiera, pues, hombre, hay que buscar una solución, porque llevamos así ya un año tratando de darle solución y no hay manera, no se puede. Pero, bueno, también es verdad que gracias al personal que trabajan en estos departamentos, todo el trabajo sale adelante, gracias a ellos y a su esfuerzo. Y, luego, con el tema de la externalización, a mí me llama la atención, porque fíjese D^a Miriam, el único equipo de gobierno, el único partido en el Ayuntamiento que he conocido aquí, yo, personalmente he conocido, que ha externalizado un servicio municipal que estábamos haciendo los trabajadores, ha sido el PSOE, con la limpieza de los jardines y, a partir de ahí, desapareció la figura del peón especialista. Y, bueno, pues la verdad que cuando no estaba externalizado se hacía un buen trabajo por parte de Heliodoro Gallego, se movían mucho las bases de empleo, pero ahí se dio Urbaser y hasta hoy. Entonces, el único partido que he conocido en 30 años que ha externalizado algo, jardines, por ejemplo, es el PSOE. Muchas gracias.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Muchas gracias Concejala. Segundo turno de intervención, si quiere hacer uso el grupo municipal de Ganemos, de Vox, pues finaliza la responsable del Partido Socialista, D^a Miriam.

D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, del grupo del PSOE: Sí. Sólo dos matices. Uno, con el tema de la Policía Local y el Jefe de Tráfico, cubran las plazas que existen y no creen plazas nuevas, porque lo que está haciendo es crear una plaza nueva del Jefe de Servicio de Tráfico. Y, luego, con el tema de la externalización, claro, igual no se llegaba, pero desde que nosotros externalizamos el servicio a estos momentos, díganme

Firma 2 de 2	14/03/2022	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		
Firma 1 de 2	14/03/2022	Secretario General
Carlos Aizpuru Busto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef092e45b0c64711af143c08213fa9a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



en cuanto se ha mermado la plantilla de jardines, porque lo sabrá bien ¿Verdad? Y ya han pasado once años.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Respuesta rápida y dictaminamos.

D^a Carolina Nuria GÓMEZ LÓPEZ, del grupo Ciudadanos-C's Palencia: Muy rápida. Simplemente, seguramente que no han tenido nada que ver las medidas de estabilización de los gobiernos, no han tenido nada que ver, nada, de cuando no se han podido, ni tan siquiera convocar. Nada.

D. Mario SIMÓN MARTÍN, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Procedemos al dictamen y tengan en consideración que ya lo han manifestado la abstención de dos grupos, que lo que se dota es de una herramienta para intentar reforzar los servicios públicos y prestar los mejores servicios a los ciudadanos. Iniciamos la votación.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Organización y Personal, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de doce votos favorables de los miembros de los grupos de Ciudadanos-C's Palencia (3) y PP (9), un voto en contra de Ganemos Palencia (1) y once abstenciones de los miembros de los grupos de VOX (1) y PSOE (10), adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Modificar la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla Orgánica en los siguientes términos:

ALTAS

SECRETARIA

- Crear un puesto nuevo de trabajo de Letrado-Asesor Jurídico en la plantilla de funcionarios y la plaza con la misma denominación, clasificada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase de Técnicos Superiores y Subgrupo A1; con las siguientes características:

Cód.	Puesto de trabajo	FP	Gr.	Niv.	Específico	Plan	Esc.	TP	C. Dedicación
36	LETRADO-ASESOR JURÍDICO	CE/A	A1	28	24.059,64	F	AE	S	ED

- Crear un puesto de trabajo de Administrativo (cód. 462) en la plantilla de funcionarios y la plaza con la misma denominación, clasificada en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa y Subgrupo C1.

- Crear un puesto de trabajo de Adjunto Secretaría General en la plantilla de funcionarios, y la plaza con la misma denominación, clasificada de la Escala de habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría, Categoría de Entrada.

Cód.	Puesto de trabajo	FP	Gr.	Niv.	Específico	Plan	Esc.	TP	C. Dedicación
------	-------------------	----	-----	------	------------	------	------	----	---------------



Firma 2 de 2
 Alcalde Presidente
 14/03/2022
 Mario Simón Martín
 Firma 1 de 2
 Secretario General
 14/03/2022
 Carlos Aizpuru Busto

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef092e45b0c64711af143c08213fa9a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

26	ADJUNTO SECRETARIA GENERAL	C	A1	28	27.925,92	F	HN	D	ED
----	----------------------------	---	----	----	-----------	---	----	---	----

INTERVENCIÓN

- Crear un puesto de trabajo de Adjunto Intervención en la plantilla de funcionarios, y la plaza con la misma denominación, clasificada de la Escala de habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería, Categoría de Entrada.

Cód.	Puesto de trabajo	FP	Gr.	Niv.	Específico	Plan	Esc.	TP	C. Dedicación
27	ADJUNTO INTERVENCIÓN	C	A1	28	27.925,92	F	HN	D	ED

- Crear un puesto de trabajo de Administrativo (cód. 462) en la plantilla de funcionarios y la plaza con la misma denominación, clasificada en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Subgrupo C1.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

- Crear un puesto de trabajo de Técnico de Administración General (cód. 151) en la plantilla de funcionarios y la plaza adscrita con la denominación de Técnico Superior, clasificada en la Escala de Administración General, Subescala Técnica y Subgrupo A1.

- Crear un puesto de trabajo de Administrativo (cód. 462) en la plantilla de funcionarios y la plaza con la misma denominación, clasificada en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Subgrupo C1.

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

- Crear un puesto nuevo de trabajo de Adjunto Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio en la plantilla de funcionarios y la plaza adscrita con la denominación de Técnico Superior, clasificada en la Escala de Administración General, Subescala Técnica y Subgrupo A1; con las siguientes características:

Cód.	Puesto de trabajo	FP	Gr.	Niv.	Específico	Plan	Esc.	TP	C. Dedicación
84	ADJUNTO JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	CE	A1	27	23.307,24	F	AG	S	ED

- Crear un nuevo puesto de trabajo de Técnico de Gestión Administración General en la plantilla de funcionarios y la plaza con la denominación Técnico de Gestión, clasificada en la Escala de Administración General, Subescala de Gestión y Subgrupo A2.

Cód.	Puesto de trabajo	FP	Gr.	Niv.	Específico	Plan	Esc.	TP	C. Dedicación
289	TÉCNICO DE GESTIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL	C	A2	21	9.007,56	F	AG	N	

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA, ADMÓN. ELECTRÓNICA Y DES. TECNOLÓGICO

- Crear un puesto nuevo de trabajo de Jefe de Servicio de Informática en la plantilla de funcionarios y la plaza adscrita con la denominación Ingeniero Superior Informática, clasificada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Superiores y Subgrupo A1.

Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef092e45b0c64711af143c08213fa9a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Cód.	Puesto de trabajo	FP	Gr.	Niv.	Específico	Plan	Esc.	TP	C. Dedicación
81	JEFE DE SERVICIO DE INFORMÁTICA	CE/A	A1	28	27.925,92	F	AE	D	ED

- Crear dos puestos de trabajo de Programador (cód. 425) en la plantilla de funcionarios y las plazas con la misma denominación, clasificadas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Auxiliares y Subgrupo C1.

Cód.	Puesto de trabajo	FP	Gr.	Niv.	Específico	Plan	Esc.	TP	C. Dedicación
425	PROGRAMADOR	C	C1	21	10.563,24	F	AE	S	DS

SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y GESTION URBANÍSTICA

- Crear un puesto de trabajo de Arquitecto Superior de Urbanismo (cód. 150) en la plantilla de funcionarios y la plaza con la denominación de Arquitecto Superior, clasificada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Superiores y Subgrupo A1.

SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE

- Crear un puesto nuevo de trabajo de Adjunto Jefe de Servicio de Medio Ambiente en la plantilla de funcionarios y la plaza adscrita con la denominación de Ingeniero Industrial, clasificada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Superiores y Subgrupo A1; con las siguientes características:

Cód.	Puesto de trabajo	FP	Gr.	Niv.	Específico	Plan	Esc.	TP	C. Dedicación
86	ADJUNTO JEFE DE SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE	CE	A1	27	23.307,24	F	AE	S	ED

- Crear un puesto de trabajo de Administrativo (cód. 462) en la plantilla de funcionarios y la plaza con la misma denominación, clasificada en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Subgrupo C1.

EQUIPO DE ORDENANZAS

- Crear dos nuevos puestos de trabajo de Conserje Ordenanza Conductor en la plantilla de laborales y las plazas correspondientes con la denominación Conserje Ordenanza, clasificada en el Subgrupo PS; con las siguientes características:

Cód.	Puesto de trabajo	FP	Gr.	Niv.	Específico	Plan	Esc.	TP	C. Dedicación
826	CONSERJE ORDENANZA CONDUCTOR	C	PS	14	7.329,96	L		N	

SERVICIOS SOCIALES

Firma 2 de 2
 Alcalde Presidente
 14/03/2022
 Mario Simón Martín
 Firma 1 de 2
 Secretario General
 14/03/2022
 Carlos Aizpuru Busto

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef092e45b0c64711af143c08213fa9a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



- Crear un puesto de trabajo de Trabajador Social (cód. 275) en la plantilla de funcionarios y la plaza con la misma denominación, clasificada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos de Grado Medio y Subgrupo A2.

- Crear un puesto de trabajo de Administrativo (cód. 462) en la plantilla de funcionarios y la plaza con la misma denominación, clasificada en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Subgrupo C1.

SECCIÓN DE TRÁFICO

- Crear un nuevo puesto de trabajo Jefe de Servicio de Tráfico en la plantilla de funcionarios y la plaza adscrita con la denominación Técnico Superior de Tráfico, clasificada en la Escalada de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Plazas de Cometidos Especiales y Subgrupo A1; con las siguientes características:

Cód.	Puesto de trabajo	FP	Gr.	Niv.	Específico	Plan	Esc.	TP	C. Dedicación
83	JEFE DE SERVICIO DE TRÁFICO	CE/A	A1	28	27.925,92	F	AE	D	ED

- Crear un nuevo puesto de trabajo de Técnico de Gestión Administración General en la plantilla de funcionarios y la plaza con la denominación de Técnico de Gestión, clasificada en la Escala de Administración General, Subescala de Gestión y Subgrupo A2.

Cód.	Puesto de trabajo	FP	Gr.	Niv.	Específico	Plan	Esc.	TP	C. Dedicación
289	TÉCNICO DE GESTIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL	C	A2	21	9.007,56	F	AG	N	

DEPARTAMENTO DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL

- Crear un puesto de trabajo de Arquitecto Técnico (cód. 292) en la plantilla de funcionarios y la plaza con la misma denominación, clasificada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Grado Medio y Subgrupo A2.

- Crear cuatro puestos de trabajo de Bombero Conductor (cód. 561) en la plantilla de funcionarios y las plazas con la misma denominación, clasificadas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Servicio Extensión de Incendios, Categoría Cuerpo Básico y Subgrupo C1.

BAJAS

INTERVENCIÓN

- Amortizar el puesto de trabajo de Coordinador de Sección de Contabilidad (cód. 122), vacante en la plantilla de funcionarios, y la plaza asociado con la denominación Técnico Superior de Contabilidad, clasificada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Superiores y Subgrupo A1.

SERVICIO DE PLANEAMIENTO Y GESTION URBANÍSTICA

- Amortizar el puesto de trabajo de Coordinador de Sección de Planeamiento Técnico (cód. 190), vacante en la plantilla de funcionarios, y su plaza adscrita de Arquitecto

Firma 2 de 2
Alcalde Presidente
14/03/2022
Mario Simón Martín
Firma 1 de 2
Secretario General
14/03/2022
Carlos Aizpuru Busto

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef092e45b0c64711af143c08213fa9a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Técnico, clasificada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Grado Medio y Subgrupo A2.

SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE

- Amortizar un puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo (cód. 670), vacante en la plantilla de funcionarios, y la plaza con la misma denominación, clasificada en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar y Subgrupo C2.

DEPARTAMENTO DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL

- Amortizar el puesto de trabajo de trabajo de Jefe de Departamento de Intervención y Emergencias (cód. 161), vacante en la plantilla de funcionarios, y su plaza de Técnico de Grado Medio, clasificada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Servicios Extinción de Incendios y Subgrupo A2.

- Amortizar el puesto de trabajo de Unidad Técnica de Prevención y Control de Riesgos (cód. 227), vacante en la plantilla de funcionarios, y su plaza adscrita de Arquitecto Técnico, clasificada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Grado Medio y Subgrupo A2.

- Amortizar cinco puestos de trabajo de Sargento Departamento de Intervención (cód. 355), vacantes en la plantilla de funcionarios, y sus correspondientes plazas de Sargento, clasificada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Servicios Extinción de Incendios y Subgrupo C1.

- Amortizar cuatro puestos de trabajo de Bombero (cód. 562), vacantes en la plantilla de funcionarios y las plazas con la misma denominación, clasificadas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Servicio Extensión de Incendios, Categoría Cuerpo Básico y Subgrupo C1.

MODIFICACIONES

- Modificar la forma de provisión del puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Área Obras e Infraestructura (Cód. 65), Adscrito al Servicio de Obras, de concurso específico a concurso específico abierto a otras Administración Públicas.

SEGUNDO. Estas modificaciones entrarán en vigor en la fecha en la que sean publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, salvo las que tengan implicaciones en la plantilla presupuestaria que entrarán en vigor después de la aprobación definitiva de la misma.

La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: Pues queda aprobado este punto del orden del día.

3.- Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Palencia por lo que respecta al Personal Eventual.

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín
14/03/2022	14/03/2022
Secretario General	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ef092e45b0c64711af143c08213fa9a2001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



La Presidencia, **D. Mario SIMÓN MARTÍN**, hace uso de la palabra: El número 3 suspendido hasta tener unos presupuestos definitivos. Y nos vemos el próximo lunes por la mañana. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

No habiéndose aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Palencia y el Patronato Municipal de Deportes, (punto nº 1 de los tratados en esta sesión) procede retirar este punto del Orden del Día, puesto que, conforme a lo dispuesto en el artículo 104.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, las determinaciones del personal eventual sólo pueden modificarse con motivo de la aprobación de los presupuestos anuales.

En consecuencia, el Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 c) y s) de la Ley de Bases del Régimen Local, el artículo 83.2 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, y las demás disposiciones y preceptos aplicables, retiró este punto del Orden del Día de la presente sesión plenaria.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las once horas y treinta y un minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº

EL ALCALDE

Firmado electrónicamente por D. Mario Simón Martín

Busto

EI SECRETARIO GENERAL

Firmado electrónicamente por D. Carlos Aizpuru

Firma 1 de 2	Carlos Aizpuru Busto	14/03/2022	Secretario General
Firma 2 de 2	Mario Simón Martín	14/03/2022	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ef092e45b0c64711af143c08213fa9a2001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

